



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Augusto Gómez Villanueva	Sesión 2
Ciudad de México, martes 20 de septiembre de 2016		

## SUMARIO

ASISTENCIA.....	5
ORDEN DEL DÍA .....	5
Para hacer propuestas de adición al Orden del día y diversos comentarios, inter- vienen las constituyentes y los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	5
–Esthela Damián Peralta.....	6
–Javier Quijano y Baz.....	6
–Jesús Salvador Valencia Guzmán.....	7
–Ismael Figueroa Flores.....	7
Se aprueba el Orden del día, con los puntos cuya inclusion fue solicitada.....	7
Desde la curul, hacen uso de la palabra las constituyentes y los constituyentes si- guientes, a quienes la Presidencia de la Junta Instaladora da respuesta en su opor- tunidad:	

–Javier Quijano y Baz, para solicitar una corrección al acta de la sesión anterior y desahogar como primer punto la propuesta que formuló. . . . .	7
–Roberto López Suárez, quien solicita que la propuesta presentada por el constituyente Quijano y Baz se someta a votación. . . . .	8
–Gonzalo Altamirano Dimas, para referirse al procedimiento. . . . .	10
– Roberto López Suárez, para precisar su propuesta. . . . .	10
Para referirse tanto al procedimiento, como a la propuesta presentada por el constituyente Quijano y Baz, participan los constituyentes:	
–Armando Ríos Piter. . . . .	11
–Ismael Figueroa Flores. . . . .	11
–Luis Alejandro Bustos Olivares. . . . .	12
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. . . . .	12
–Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano. . . . .	13
–César Octavio Camacho Quiroz. . . . .	13
–Hugo Eric Flores Cervantes. . . . .	14
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga. . . . .	14
–José Eduardo Escobedo Miramontes, para hacer moción de ilustración. . . . .	15
–Julio César Moreno Rivera. . . . .	29
–Bernardo Bátiz Vázquez, para responder alusiones personales. . . . .	29
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	30
–Roberto Gil Zuarth. . . . .	31
–Javier Quijano y Baz, para responder alusiones personales. . . . .	31
–Armando Ríos Piter, para rectificación de hechos. . . . .	32
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, para responder alusiones personales. . . . .	33
–Carlos Alberto Puente Salas. . . . .	34
En sendas votaciones económicas el tema se considera suficientemente discutido y se rechaza la propuesta presentada por el constituyente Quijano y Baz. . . . .	35

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	35
Se aprueba el acta con las modificaciones solicitadas.....	38
TOMA DE PROTESTA	
La Presidencia toma protesta como diputada constituyente a la ciudadana Clara Jusidman Rapoport, quien entra en funciones.....	38
INFORME DEL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES	
La Presidencia de la Junta Instaladora informa sobre el proceso de credencialización de las diputadas y los diputados constituyentes.....	38
PROPUESTA DE MÉTODO DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	
La constituyente Esthela Damián Peralta presenta su propuesta de método de trabajo para la discusión y aprobación del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente, y solicita se ponga a consideración del pleno si es de urgente u obvia resolución, lo que en votación económica no se acepta. Se remite a la Comisión Redactora.....	38
ACUERDO DE LA JUNTA INSTALADORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO	
La Presidencia de la Junta Instaladora somete a consideración del pleno el Acuerdo de dicho órgano para la integración de la Comisión Redactora del proyecto de Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. La Secretaría da lectura a los resolutivos.....	50
En votación económica se aprueba.....	54
Para referirse al acuerdo aprobado y formular diversos comentarios, participan las constituyentes y los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	54
–Esthela Damián Peralta.....	55
–Javier Quijano y Baz.....	56
–Katia D´Artigues Beauregard.....	57
–María del Consuelo Sánchez Rodríguez.....	58
–Yolanda de la Torre Valdez.....	58
–Javier Jiménez Espriú.....	59

–Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna. . . . .	59
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE LOS SISMOS DE 1985 EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE APLAUSOS EN TRIBUTO A QUIENES PARTICIPARON EN LAS LABORES DE SALVAMENTO	
La Presidencia de la Junta Instaladora solicita guardar un minuto de silencio con motivo del 31 aniversario de los sismos de 1985, en el Distrito Federal, en atención a la solicitud del constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán. . . . .	60
El Presidente de la Junta Instaladora, constituyente Augusto Gómez Villanueva, dirige un mensaje para recordar a las personas que perdieron la vida a consecuencia de los sismos y solicita un minuto de aplausos para rendir tributo a quienes participaron en las labores de salvamento. . . . .	60
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL ARQUITECTO TEODORO GONZÁLEZ DE LEÓN	
La Presidencia de la Junta Instaladora solicita guardar un minuto de silencio en memoria del arquitecto mexicano Teodoro González de León, quien falleció el pasado viernes 16 de septiembre a los 90 años de edad. . . . .	61
CLAUSURA Y CITA . . . . .	61

**Presidencia del diputado  
Augusto Gómez Villanueva**

---

ASISTENCIA

---

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados. Se les ruega a los señores diputados constituyentes tomen su asiento y nos permitan iniciar esta sesión.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Vamos a dar principio a esta sesión. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 90 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

---

ORDEN DEL DÍA

---

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Señoras diputadas y diputados, se propone el siguiente orden del día.

«Lectura del orden del día.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aviso de la Junta Instaladora respecto al proceso de credencialización de los diputados constituyentes.

Declaración del presidente, que conforme al artículo séptimo transitorio del decreto de reforma constitucional hasta en tanto se apruebe el Reglamento Interior de la Asamblea se aplicará en lo conducente el de la Cámara de los Diputados.

El siguiente punto es el acuerdo para la integración de una comisión de diputados y diputadas constituyentes para la redacción del proyecto de Reglamento.»

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, señor secretario. Hay algunos compañeros diputados constituyentes que están solicitando la palabra. Les rogamos que permitan que termine el señor secretario de leer el proyecto del Orden del día, y después procederemos

de acuerdo con lo que señala el Reglamento para otorgarles la palabra. Gracias. Adelante, señor secretario.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Está ya leído el Orden del día, señor presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Tengo registrados a dos señores diputados constituyentes que solicitan la palabra. El señor diputado Jaime Cárdenas y la señora diputada Esthela Damián. ¿Alguien más? Por favor, señor secretario, tome nota de los diputados que solicitan la palabra. ¿Con qué objeto? Señor secretario, tome usted nota por favor.

Les ruego en todo caso acercarse a la Secretaría para que soliciten que los inscriban entre los oradores que están solicitando la palabra en el orden que estamos estableciendo. Está primero Jaime Cárdenas y luego Esthela Damián. Se les ruega acercarse o bien desde su curul manifiesten su solicitud. Señor secretario, tome usted nota.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente, si me permite, si me da la palabra, voy a iniciar.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, todavía no le hemos dado la palabra, estamos apenas elaborando la lista de los señores diputados que han solicitado la palabra. Por favor, señor secretario, proceda.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Tiene la palabra el señor diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, señor secretario, denos el orden de los oradores que han solicitado la palabra.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Están inscritos el diputado Jaime Cárdenas, la diputada Esthela Damián, el diputado Javier Quijano y el diputado Jesús Valencia.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** En ese orden. Tiene la palabra, diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Buenos días, compañeras,

compañeros diputados constituyentes. Creo que no basta leer el Orden del día, tenemos que cambiar las prácticas parlamentarias en este ejercicio constituyente. Ya ayer se lo había comunicado a usted en una reunión, a la que se nos hizo favor de invitar, acerca de la necesidad de que el Orden del día fuese votado por el pleno.

Los usos y costumbres, desgraciadamente, en las Cámaras del Congreso, tanto a nivel federal, como a nivel local, determinan que es la Mesa Directiva la que fija, la que aprueba el Orden del día. Pero el Orden del día debe estar sometido a la aprobación del pleno, para que la agenda no sea secuestrada, en este caso por la Junta Instaladora o por la Mesa Directiva. Es el pleno el que tiene que aprobar el Orden del día.

En nuestro grupo tenemos varios puntos, que me imagino mis compañeros van a hacer valer, presidente. Pero, yo creo que tenemos que recuperar el espíritu democrático, el sentido democrático, y permitir que sea el pleno el que apruebe en cada sesión el Orden del día para que la agenda no esté en manos de la cúpula del mandarinato, sino que sea una aprobación de todos los integrantes de esta Asamblea Constituyente, presidente.

Ése es el punto, es una moción de procedimiento, vamos a democratizar esta Asamblea Constituyente y no seguir la inercia del Congreso de la Unión ni de los Congresos locales. Gracias, presidente, por su atención.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias. El siguiente orador, por favor.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Esthela Damián.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La diputada Esthela Damián tiene la palabra.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Buenos días a todos. Presidente, le solicito con fundamento en el artículo 6, fracción primera, sea incorporada en el Orden del día la propuesta de método de trabajo para la discusión y aprobación del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente, y doy mis razones de manera muy breve.

El día de ayer, revisando el artículo 65 del Reglamento de Cámara, nos encontramos con que existe un método para que podamos inscribir nuestros puntos. Sin embargo, ante

la carencia de una Junta de Coordinación Política, su servidora llamó al secretario general del Senado y al secretario de Servicios Parlamentarios de Cámara, para que me indicaran el lugar y la oficina a la que debía dirigirme para inscribir mi punto, tema que no fue resuelto de manera satisfactoria.

Como todos ya sabemos, es un derecho que nos corresponde como constituyentes inscribir temas en el Orden del día. Por favor, señor presidente, someto esto a consideración de mis compañeros, porque incluso habla de una propuesta que circularé en estos momentos a todos los diputados constituyentes, que es previa a un acuerdo que viene justo entre la propuesta del Orden del día que está hoy sometida a consideración.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se toma nota de su propuesta y le rogaría lo haga por escrito a esta Presidencia. Siguiendo orador, por favor.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El señor diputado Javier Quijano.

**El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul):** Gracias, señor secretario. En relación con lo mismo que se ha tratado ahora, deseo que se incluya en el Orden del día como primer punto a discutir lo relativo al planteamiento que me permití hacer a nombre del Grupo Parlamentario de Morena en la sesión de instalación respecto de la indebida integración a este Constituyente de 14 señores senadores y 14 señores diputados.

Eso debe aprobarse y debe ser un punto en el Orden del día y debe tomarse una decisión hoy. Queremos saber si los señores han cumplido, si han optado –en términos del 125 de la Constitución federal de la República–, o no piensan hacerlo y que después, ante la información que se nos brinde, todos los demás miembros del Constituyente nos pronunciamos al respecto. Esto debe estar en el Orden del día. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Correcto, señor diputado. Vamos a tomar nota de su propuesta y después procederemos al procedimiento reglamentario para determinar su aprobación o su rechazo. El siguiente diputado.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El señor diputado Jesús Valencia, por favor.

**El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solicitar respetuosamente a esta Mesa Directiva que, en virtud de que ayer se conmemoró el 31 aniversario del terremoto que sacudió a esta Ciudad de México, y con ello también el inicio de la transformación democrática de la misma, incluyendo la formación de esta asamblea, que se otorgue, se guarde, un minuto de silencio en memoria de las víctimas de este terremoto. Es cuanto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Está incorporada en el Orden del día su petición, señor diputado. Muchas gracias. Cuenta usted con la absoluta solidaridad de todos los compañeros diputados constituyentes. Siguiendo orador que solicitó la palabra. ¿No hay más? Por favor, señor diputado.

**El diputado Ismael Figueroa Flores** (desde la curul): Buen día. Mi nombre es Ismael Figueroa. Soy diputado independiente. Me sumo a la propuesta de que debe ser el Orden del día votado por todo el pleno. Y también le hago a la Mesa Directiva una observación. Hoy llegué y no había una curul para la diputación independiente. Y también el día de ayer no fui llamado a la mesa o a los trabajos para el Reglamento. Pido que se me dé lugar como único diputado independiente en dichos trabajos. Por favor, señor diputado, le agradecería que me incorporara a estos trabajos del Reglamento.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Procede su reclamación. Le presentamos una disculpa. Fuimos justamente los integrantes de esta Mesa Instaladora los que señalamos un procedimiento para convocar a nuestros diputados que, en su carácter, de hecho, de coordinadores de cada fracción parlamentaria, pudiesen acudir a una reunión preparatoria. Desde luego, tomo en cuenta su solicitud, y en lo sucesivo será usted invitado.

¿Existe algún otro orador? Vamos entonces a proceder a determinar la aprobación del Reglamento Interior. Pero previamente quisiera que los señores diputados que han presentado algunas propuestas verbalmente procedieran a hacerlo por escrito, para que nosotros también respetemos el Reglamento. Desde luego que todas las recomendaciones que nos han hecho las atendemos con la mayor consideración. Pero en tanto se aprueba el Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea si se aprueba el Orden del día. Señor secretario, consulte usted a la Asamblea.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Orden del día. Sírvanse levantar la mano los que lo aprueben.

**La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros** (desde la curul): No, hay una lista de oradores que no ha sido agotada.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón. La lista de oradores ya fue agotada.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Presidente, pido la palabra.

**La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros** (desde la curul): No, hay una lista de oradores que no ha sido agotada.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Con mucho gusto, damos la palabra. Vamos a ordenar el debate con mucho gusto. Vamos a incorporar los puntos al Orden del día que ustedes nos han solicitado, con mucho gusto. Para que no sea objeto de discusión algo.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Se somete a la consideración de la Asamblea el Orden del día, incorporando los puntos que fueron solicitados por los señores diputados. Sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, señores diputados.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** **Aprobado.** Gracias. Adelante.

Permítanme que continúe desarrollando el guion que me han proporcionado para los efectos de darle orden a esta asamblea. El siguiente punto del día.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Señor diputado, es que no podemos pasar al siguiente punto del Orden del día puesto que hay inconvenientes, entre ellos los pronunciamientos.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado, ya se aprobó el Orden del día con la consideración de que deberán agregarse en el Orden del día las propuestas que hicieron los señores diputados.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Yo propuse para ese Orden del día, que ya se aprobó, que se

introdujera –de manera previa a ese pronunciamiento– el planteamiento que hice en nombre del partido que represento, que es Morena, el Grupo Parlamentario de Morena, el planteamiento que les hacía la vez pasada, respecto de la integración misma de esta Asamblea. Aquí están indebidamente, en mi opinión, 28 personas. Pido se agregue eso al Orden del día. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado, seguramente usted observará, en la lectura que procederá dentro del Orden del día, que sus comentarios expresados en la sesión anterior han quedado inscritos, justamente en el Diario de los Debates. De tal manera que ahí está ya manifestado su punto de vista. Y, si usted insiste, con mucho gusto, agregaremos la propuesta que nos ha hecho a la propuesta de Orden del día. Muchas gracias, diputado. Muy amable.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Lo que no hay es el pronunciamiento que deba recaer a esa petición mía, expresada desde la sesión de instalación anterior, y que ahora he pedido que se incluya como un primer punto, frente a todo lo demás, del Orden del Día, que ya se aprobó.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Si usted me permite, para los efectos de proceder a darle atención a su solicitud, vamos a solicitar a la Junta Instaladora que su propuesta sea considerada para los efectos de adicionar en el Orden del día la sugerencia que usted ha presentado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Señor Gómez Villanueva.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante, señor diputado. No lo escuché bien. ¿Nos puede repetir?

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): A ver. Ya tengo el beneficio del sonido. Señor don Augusto Gómez Villanueva, como usted sabe, yo no estimo que usted es un válido representante de esa Junta, y menos aún que la presida. Pero dadas las circunstancias me dirijo a usted.

Usted ha dicho que mi propuesta está ya en el Diario de los Debates; es una propuesta por escrito. Pido que se resuelva ahora. Y es más, quiero hacer una objeción al Acta de la reunión anterior. En el acta que se nos ha transmitido se dice que se me concedió el uso de la voz para objetar la Presidencia de usted, y nada más.

No fue lo único que yo dije. Yo tuve el honor de hablar ante esta Asamblea en dos oportunidades, una parado al pie de mi curul, que ocupaba yo en ese entonces en la primera fila, para decir que me oponía que usted fuera electo presidente. Y una segunda, que pude pronunciar desde la tribuna, objetando la presencia de 28 integrantes de este cuerpo colegiado, de esta Asamblea que debe tener 100 pero que no tiene 100; en mi opinión tiene 60.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Concrete la propuesta, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): La propuesta concreta es que se corrija el Acta de la asamblea anterior. Y que se desahogue como primerísimo punto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** En el turno correspondiente le daremos atención a su solicitud.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Muchas gracias. Y que se proceda ahora mismo a discutir lo que quedó pendiente de la sesión anterior. Gracias.

**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): Presidente, de procedimiento.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Con mucho gusto, señor diputado.

**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): Yo le sugeriría, presidente, dado que conocemos la propuesta del diputado Quijano, y que la escuchamos con atención en la sesión pasada, y ya que se incorporó al Orden del día, sugeriría que se votara la propuesta que hizo el diputado Quijano, dado que ya escuchamos los argumentos que expuso en la sesión pasada, para continuar con el Orden del día. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Consulto a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta hecha por el señor diputado.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Quienes estén de acuerdo con la propuesta que ha hecho el señor diputado para tomar en cuenta ya la posición del diputado Quijano. Quienes estén.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Estamos sometiendo a votación la propuesta del señor diputado.



**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): La propuesta concreta sería que se votara.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Formule usted concretamente su propuesta. Con todo respeto al señor diputado, como lo hemos tenido a quien ha hecho uso de la palabra.

**El diputado Roberto López Suárez** (desde la curul): La propuesta sería, concretamente, que ya escuchamos la posición del diputado Quijano en la sesión pasada, ya expuso hasta en tres ocasiones la vez pasada su posición, para que, como ya se incorporó al Orden del día, entiendo que el tema está abierto. Pediría que se votara si procede o no la incorporación de su propuesta.

Es decir, el diputado Quijano propuso que los diputados y senadores designados por ambas Cámaras no estuvieran en este pleno, ya está expuesto, que se vote concretamente si procede o no. Ésa es la posición que hago.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señores diputados, consultaré a la Asamblea si es de modificarse el Orden del día propuesto. Sírvase a tomar la votación. Se les ruega a los señores diputados que en el inicio de esta sesión contribuyamos a crear un clima de serenidad en los debates y de respeto al Reglamento. Todos vamos a tener desde luego la oportunidad que nos otorga nuestra condición de diputados constituyentes para participar en las deliberaciones.

Sin embargo, es una facultad de esta Presidencia ordenar los términos del debate y darle como consecuencia trámite a la solicitud de los diputados. Entonces, estamos en este momento poniendo a consideración de la asamblea si es de modificarse el Orden del día propuesto. Por favor, señor secretario, pregunte usted a la asamblea si es de modificarse el Orden del día propuesto.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Eso ya se aprobó.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Un segundo, compañero, con mucho gusto tome usted la palabra y con mucho gusto lo atendemos.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Sonido, por favor. El Orden del día.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, me permite un segundo. Vamos a procurar, compañeros, como no tenemos Reglamento todavía de la asamblea, vamos a procurar que por sentido común y respeto a lo que dice el transitorio de la Constitución, que sea el Reglamento el que supla en este caso al que se apruebe con posterioridad ya prácticamente para regir los trabajos de la Asamblea. Continúe usted en el uso de la palabra, con mucho gusto, diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Gracias, señor. Decía que ya está aprobado que se incluya en el Orden del día los puntos a que aludíamos el licenciado Cárdenas, la diputada Damián y su servidor, y se dieron las razones y se expusieron los argumentos, y se dijo que sí, que estarían incluidos en el Orden del día. Muy bien, eso ya está resuelto, lo agradecemos, lo reconocemos. Ahora, yo propongo, señor, que como.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se le ruega apagar su teléfono, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Perdóneme, perdóneme.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante. Adelante, diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Como yo propongo una cuestión necesariamente de previo pronunciamiento que alude a la integración del cuerpo que ha de deliberar, ésta es una cuestión que debe tratarse exactamente al principio, ya la expuse en la sesión de instalación.

Yo quisiera saber si los señores senadores, atendiendo a lo que dije la vez pasada, se conmovieron y resolvieron optar y ya no van a formar parte de este cuerpo. Es probable que alguno de ellos lo haya hecho, y también a los señores diputados. Ésa sería la primera pregunta. Si la pregunta es en el sentido negativo, de que no optado e insisten en estar aquí y allá al propio tiempo, entonces, que el resto de los miembros del Constituyente digamos si eso es razonable o no y lo aprobemos o votemos en contra.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Correcto.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Yo necesito esa decisión, todos la necesitamos por orden, por orden esto no puede nacer mal, esto tiene que nacer bien.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Termine usted, diputado, para poder proceder. Consulte a la Asamblea si se aprueba la propuesta ya expuesta del diputado Quijano. Adelante, señor secretario.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La Presidencia solicita a la Asamblea, manifieste en lo económico.

**El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul):** Señor presidente, hay una moción, le estoy pidiendo la palabra desde hace rato.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, tiene usted razón.

**El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul):** Creo que con buen ánimo para que avancen los trabajos que estamos iniciando.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputado Altamirano Dimas.

**El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul):** Gracias, presidente. No tenemos aún el Reglamento, se está construyendo. En unos días más seguramente ya lo tendremos. Con el ánimo de que avancen los trabajos sería conveniente que se admitiera –digo, yo exhortaría en el momento en que se vote–, que se admitiera esta propuesta se discutiera y se votara.

Todavía no está aprobado el Reglamento, no paremos por una cuestión que todavía no tenemos, que es el Reglamento. Admitamos la propuesta del señor diputado Quijano, sometámosla a discusión y a votación y sigamos adelante, porque si no nos vamos a empantanar, si empezamos a rechazar. Y otra cosa advierto, el Orden del día se hace anticipadamente, ya llegaremos a eso. Tenemos problema, porque es de los primeros días. Pero, ésa es mi propuesta, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La Presidencia entiende que seguramente hay algunas confusiones procedimentales que debemos aclarar para los efectos de evitar una discusión innecesaria, pero por lo pronto a quienes pidan la palabra, le pido al señor secretario que registre a los oradores que la están solicitando.

Independientemente de que elaboramos el turno de los oradores, insisto en que el día de ayer nos reunimos los coordinadores de los grupos parlamentarios para definir los tér-

minos del Orden del día, en el cual estuvieron cada uno de los señores coordinadores de los diferentes partidos cuyos oradores han hecho uso de la palabra.

El propósito nuestro, para darle continuidad a esta sesión, es fundamentalmente solicitar la contribución de ustedes, señores diputados, para poder darle, por una parte, atención a las solicitudes que presenta el señor y la señorita diputada que han hecho uso de la palabra anteriormente y, segundo, atender las propuestas que se han hecho para desahogar el trámite.

El trámite seguramente es el tema que estamos en este momento tratando de determinar, el procedimiento, en virtud de que no existe Reglamento. Por tanto, señor secretario, sí es muy importante que podamos primero poner a votación la propuesta que propuso el señor diputado que nos ha señalado que debemos de consultar a la asamblea si procede o no incorporar en el Orden del día la propuesta del señor diputado Quijano, es una propuesta que tenemos que considerar.

**La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul):** Perdón, perdón, nada más quiero.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Para el turno de oradores, señorita diputada. Tiene la palabra el señor diputado.

**La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul):** Antes de la votación. Tenemos un objetivo.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La tiene usted enseguida, no va a haber votación todavía. Adelante, señor diputado.

**El diputado Roberto López Suárez (desde la curul):** Aclaro, comparto el procedimiento que señala el diputado Quijano, en eso estamos de acuerdo. Ya se votó el Orden del día y acordamos que el primer punto fuera el punto que propuso el diputado Quijano. ¿Qué es lo que propongo de procedimiento? Hace rato lo hice y lo reitero: que se vote si procede lo que propuso el diputado Quijano, y que ya expuso. Es decir, si los 14 senadores y 14 diputados, de acuerdo con la opinión de esta asamblea, quedarían incorporados o no. Eso es lo que propongo que se vote ya, porque el punto está abierto. Ya se votó el Orden del día.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Diputado Camacho.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Tome usted la lista de los diputados que han solicitado la palabra. Diputado Ríos Piter.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Hay una lista, señor presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Lea usted, por favor, la lista y agregue al diputado Camacho.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Está el diputado Ríos Piter, el diputado Ismael Figueroa, el diputado Alejandro Bustos, la diputada Irma Sandoval, la diputada Alejandra Moreno y el diputado César Camacho. ¿Perdón?

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Que se incorpore a los señores diputados que han solicitado la palabra. Un minuto les pedimos para que nos lean la lista de los oradores que han solicitado la palabra.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** A ver, repito, en el orden en que los hemos anotado: el diputado Ríos Piter, el diputado Ismael Figueroa, el diputado Alejandro Bustos, la diputada Irma Sandoval, la diputada Alejandra Moreno, el diputado César Camacho, el diputado Joel Flores y la diputada Elvira Daniel.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Proceda, señor diputado.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Adelante, el diputado Ríos Piter.

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Quisiera, compañeras y compañeros, poner en contexto este arranque de esta Asamblea Constituyente. Primero que nada, me parece que es muy importante mencionarle al diputado Quijano, que lo que nos está planteando es un despropósito. Él lo que nos plantea es que pongamos a votación la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Quijano, con todo respeto, y a los compañeros y compañeras que me escuchan, lo que usted está planteando es que discutamos el artículo séptimo transitorio de la Constitución mexicana. Si no es eso lo que está planteando, y lo que usted lo que quiere es que abramos tal vez un debate político, porque escuché su participación en la instalación de esta asamblea. Estamos totalmente dispuestos a

dar ese debate, pero utilice correctamente lo que está planteando. Porque, al escucharlo, lo que usted plantea es que debatamos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De tal manera que lo convoco, y obviamente hemos venido precisamente a este cuerpo colegiado a debatir y a construir. Quiero decirlo con toda claridad, hablo por el Partido de la Revolución Democrática. Hemos venido a esta asamblea a construir una Constitución que esté a la altura de lo que quiere la Ciudad. De tal manera que yo lo invito –tal vez porque vamos arrancando y posiblemente la parte de experiencia sea lo que iremos agarrando a lo largo de estos días– es que lo invito a que lo plantee como un debate político y bienvenido el debate político. Sin embargo, si usted lo que insiste es que debatamos la Constitución, pues no nos toca hacerlo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Siguiente orador.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El diputado Ismael Figueroa.

**El diputado Ismael Figueroa Flores** (desde la curul): Yo creo que el primer punto.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Señor secretario, para alusiones personales.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado, respete el Orden del día. Para alusiones personales. A ver, nada terminamos con la lista de oradores y después, como muchos aludirán a usted, seguramente le daremos la palabra al final para que usted pueda contestarle a todos.

**El diputado Ismael Figueroa Flores:** En la instalación del Constituyente en la reunión anterior, decía el grupo Morena que solamente los 60. Permítame, diputado, permítame.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado, le rogamos respetar el procedimiento. Vamos a continuar con la lista de oradores. Tiene usted la palabra.

**El diputado Ismael Figueroa Flores** (desde la curul): Decía el diputado Quijano que solamente de los 100 o de los 99 que estaban, 60 eran elegidos. Pero le tengo una noticia o le tengo un dato: realmente de los 99, al único que votaron por nombre y apellido es a su servidor.

Dejémosnos de quejar, dejémosnos de estar en lo absurdo y, precisamente por eso los ciudadanos, se reflejó en la urna con el 72 por ciento que no votó, por estas situaciones. Tenemos solamente unos cuantos meses para poder llegar y entregar el trabajo de la Constitución. No podemos perder el tiempo y lo invito, señor diputado Quijano, trabajemos con el ser y dejemos ya el deber ser. Las reglas fueron claras desde el principio.

Yo le pregunto a usted, ¿quién lo nombró? ¿En qué número viene? Porque nos ha costado tanto llegar a esta curul que, de verdad, llegar a ver cómo se debate, no importa de qué partido con ideas claras, que, de verdad, diputado Quijano, lo invito a que nos pongamos ya a trabajar. Y el punto número uno que se acordó no tiene ni siquiera por qué ser votado. Vámonos al Reglamento y vamos a iniciar los trabajos del Constituyente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputado. Continúe con la lista de oradores, por favor.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El diputado Alejandro Bustos.

**El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares** (desde la curul): Con la venia, presidente. Con la venia de esta Asamblea, doy lectura al apartado B en el séptimo transitorio de la reforma política de la Ciudad de México, reforma constitucional, que dice así:

Catorce senadores designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política.

Apartado C. Catorce diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política.

Los legisladores federales designados como diputados constituyentes, en términos del presente apartado y el anterior, continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

Así lo estableció la reforma política de la Ciudad de México en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En abono a esto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió sobreseer la controversia que fue presentada por Morena, haciendo este mismo punto. Ya la Suprema Corte de Justicia determinó que este apartado en particular de la reforma política de la Ciudad de México forma parte de la Constitución y no puede estar a discusión de ningún órgano colegiado ni puede ser parte de ningún medio de defensa por ningún gobernado, mucho menos por una fracción política.

Esto está resuelto por el Constituyente Permanente y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este punto es un punto ocioso, que se propone, y no es ni siquiera de considerarse ni de votarse. Esta propuesta no viene de la ignorancia, porque quien la propone es un versado abogado que conoce la ley.

Hago un llamado respetuoso a mi colega, con quien nos hemos enfrentado y hemos trabajado juntos elementos de la justicia mexicana, como litigantes, a hacer conciencia del llamado ciudadano que nos trae aquí. Tenemos muy poco tiempo para ponernos de acuerdo en cuestiones fundamentales de la ciudadanía mexicana que nos ha traído a esta Asamblea. Honremos esa confianza. Y coincido con Ismael Figueroa y con el diputado Ríos Piter en que nos debe más un propósito ulterior: el bien de la nación.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante. Le rogaría, señor secretario, lea usted la lista de oradores que están pendientes de hacer uso de la palabra.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Irma Sandoval, la diputada Alejandra Moreno, el diputado César Camacho, el diputado Joel Flores, la diputada Elvira Daniel, la diputada Dolores Padierna y el diputado Jaime Cárdenas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** En ese orden procederemos a darles el uso de la palabra. Y la Presidencia consultará en su momento si está suficientemente discutido el asunto que se planteó. Adelante.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Irma Sandoval.

**La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Sonido. Muchas gracias, presidente. Yo quiero llamar la atención de que aquí no estamos corriendo a los compañeros legisladores que están violando la Constitución en el artículo 125. Aquí estamos haciendo un llama-

do muy correcto, muy legal y muy respetuoso a que opten. ¿Se quieren quedar? Perfecto, adelante, a empezar ya, pero que opten.

El artículo 125 constitucional dice: Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular, ni uno de la Federación y otro de un estado que sea también de elección; pero nombrado puede elegir –y subrayo puede elegir–, entre ambos, el que quiera desempeñar.

El simulacro, señores, fue ayer 19 de septiembre, aquí no podemos simular que respetamos la ley y violamos la Constitución. Estamos hablando del artículo 125 constitucional que ustedes, señores, están violentando, están pisando. Les suplico que opten y se vayan o se queden, pero que opten como corresponde a la ley. Nadie los está corriendo.

Quiero también hacer un extrañamiento muy preciso por la descortesía política de que Morena, la fuerza más votada en esta ciudad, y todo mundo lo sabe, especialmente el Pacto por México sentado adelante de forma oprobiosa, no tiene el lugar que merece. Morena debería estar liderando esta junta de instalación y al mismo tiempo en los lugares donde la gente nos quiere ver, porque la gente votó por Morena.

Les suplico que no violen la Constitución, respeten el artículo 125 constitucional, y opten. Adelante, quédense a tomar café aquí con nosotros, pero renuncien a sus cargos que la Constitución en su artículo 125 les está exigiendo.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado, siguiente orador.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Alejandra Moreno.

**La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano** (desde la curul): Sí, con su permiso, señor presidente. Para resolver esta discusión, me permito proponer que se pregunte a cada uno de los diputados y senadores aquí presentes, si están en condiciones de cumplir el artículo 125 de la Constitución.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Continúe con la lista de oradores.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El diputado César Camacho.

**El diputado César Octavio Camacho Quiroz** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, los artículos transitorios de una reforma constitucional forman parte del texto constitucional. El artículo 62, que es el único que eventualmente pudiera generar esta aparente incompatibilidad. Les ruego que me escuchen, todavía no termino.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se les ruega, por favor, escuchar al orador respetuosamente, como se hizo con los anteriores.

**El diputado César Octavio Camacho Quiroz** (desde la curul): Como nosotros escuchamos a todos, y más vale que nos habituemos a escuchar con respeto a los demás. El artículo 125 multicitado se refiere a la imposibilidad de desempeñar dos cargos de elección popular. Para quienes somos acreditados por las Cámaras, éste no es un cargo de elección popular. Momento.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se les ruega, nuevamente, mantengan la compostura, señores diputados constituyentes.

**El diputado César Octavio Camacho Quiroz** (desde la curul): Somos personas designadas por el voto calificado de las Cámaras que representamos. Es más, si no tuviéramos el estatus jurídico de diputadas, diputados, senadoras y senadores, en funciones, no tendríamos posibilidad jurídica de estar aquí. El debate, en todo caso, no es con esta Asamblea Constituyente, el debate tendría que ser para cambiar la Constitución. Vamos haciendo entonces que si, como muchos de estos asuntos son discutibles, y enhorabuena y respeto a quienes piensan diferente, éste no es el sitio para debatir. Ahí están los tribunales si consideran que tienen la razón.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputado. Adelante. Incorpore a la lista de oradores al licenciado Ríos Piter que solicitó la palabra. Perdón ¿con qué objeto?

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Para hechos, presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Para hechos.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El diputado Joel Flores.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes** (desde la curul): Mi nombre no es Joel Flores.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** No le escucho. El micrófono, por favor.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes** (desde la curul): Sí. Mi nombre es Hugo Eric Flores. Sí me gusta el nombre de Joel, pero no. Soy Hugo Eric Flores.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Una disculpa, señor diputado.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes** (desde la curul): No se preocupe. Quisiera solamente reiterar, con la Constitución en la mano, algunos de los argumentos aquí vertidos. Para empezar, desde luego, que este decreto constitucional pudo haber sido impugnado, hay una acción de inconstitucionalidad, no se hizo en tiempo y forma. No es éste un tribunal, no podemos nosotros seguir debatiendo lo que se debió —ni siquiera es por el futuro—, se debió haber hecho a través de una acción de inconstitucionalidad.

Número dos. Hay que ligar definitivamente el artículo 125 de la Constitución con el artículo 62, a la letra dice: Los diputados y senadores propietarios durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la federación o de los estados por los cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Cámara respectiva.

Estuvo claro, cuando se debatió en la Cámara de Diputados, que estos cargos serían honorarios. Entonces, no se está en el supuesto del 125, por la simple y sencilla razón que no estamos desempeñando otro cargo.

Los que somos diputados federales designados por la Cámara venimos a este Constituyente como diputados federales. No es la naturaleza jurídica del artículo 125 lo que aquí se está debatiendo. Pido, por favor, que lo que se someta aquí a votación, más bien es, si se acepta la votación propuesta por el señor, porque no podemos venir aquí a votar si debemos estar o no los diputados y los senadores de la república. Sería un improperio, estaríamos violando, en ese caso sí, la Constitución.

Lo que yo pediría es que se votara si es de aceptarse la votación, porque seguramente será rechazada porque no vamos a violar la Constitución.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La Presidencia informa que han hecho uso de la palabra 12 oradores. Se solicita a la Asamblea.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** No, no, no.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Nos sugieren que sí está suficientemente discutido este asunto.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** No, no, no. Faltan tres oradores.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Faltan tres oradores. Les vamos a conceder la palabra a los tres oradores que la solicitaron, con mucho gusto. Adelante.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Diputada Elvira Daniel. Adelante, diputada.

**La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga** (desde la curul): Hola, que tal. Buenos días.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Se agrega a la lista, diputado, su solicitud? Con mucho gusto.

**La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga** (desde la curul): Señor presidente, muy buenos días. No estamos discutiendo si es constitucional o no la reforma constitucional, obviamente que lo es. El acto de violación al 125 constitucional sólo pudo darse una vez que ustedes ocuparon ambos cargos.

Una vez que votaron aquí no son diputados federales, son diputados constituyentes. Y la naturaleza no atiende a si fueron electos por vía directa, como algunos de nosotros fuimos, o por vía indirecta, como fueron otros de ustedes. Llegaron acá por elección, y a lo que se atiende en el 125 no es a la forma en que llegaron, que fue por demás —podría decir entre comillas— tramposa, y recordemos que los diputados y senadores federales fueron el Constituyente Permanente y quienes se inscribieron y están acá, porque así lo decidieron ustedes.

En violación o no a la soberanía popular, ya no está para discutirse hoy —nosotros creemos que sí, ustedes creen que no—. No es eso lo que se está discutiendo, sino el hecho de que vengan aquí a votar como diputados, lo que para nosotros creemos es muy importante, como lo es la Constitución de la Ciudad. Y ejerzan su voto y sean poder constitu-

yente. Y voten aquí y que, al mismo tiempo, lo hagan en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, en donde se están discutiendo temas muy importantes.

Bienvenidos los diputados y senadores. Solamente opten, que eso es lo que marca la Constitución. No están acá en calidad de diputados y senadores. Sin embargo, como al final del día, supongo que esto se va a votar si procede o no la votación, no estamos buscando calificar la Constitución de ninguna manera, solamente le pido a la Junta Instaladora que al momento de votar quede bien claro que de ninguna manera estamos aceptando el hecho –los que votemos en contra– de que los diputados y senadores estén acá. Que no estamos de acuerdo y queremos que quede constancia porque eso puede ser lo que se reclame. Y sí, iremos a las instancias que correspondan. Muchas gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** A ver, señor diputado. Señor diputado Jiménez Espriú, un segundo, me permite, diputado, nada más para.

**El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes** (desde la curul): Quiero hacer una moción.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, la moción. Procede la moción.

**El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es una moción para el efecto de que instruya usted al señor secretario que dé lectura al siguiente documento que le voy a entregar en propia mano.

Seguramente, desde ya, en el Diario de los Debates de este Constituyente estarán consultándolo, sobre todo lo que aquí se diga, como se hizo en el 24 y en el 57 y en el 17, todas las expresiones de los diputados constituyentes a esta Asamblea.

Y viendo aquí el debate político que se está dando, quiero hacerle a usted entrega de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 9 de diciembre del año 2015, en donde para efectos de una interpretación auténtica de la Constitución conforme al artículo 72 de la Ley Fundamental, como parte del Constituyente Permanente, se da el dictamen de la Cámara de Diputados.

Y quiero que se lea la parte conducente, en donde expresamente la Cámara de Diputados menciona por qué no es

aplicable el artículo 125 de la Constitución federal. Le voy a hacer entrega.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias.

**El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes** (desde la curul): Para que ordene usted a la Secretaría, para que se ilustre a esta Asamblea en estos momentos.



# Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 9 de diciembre de 2015

Número 4422-III

## CONTENIDO

### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México

## Anexo III

**Miércoles 9 de diciembre**





## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

- Aplicación de las leyes y normas en la Ciudad de México al momento de la entrada en vigor del Decreto. En este caso, se señala puntualmente que seguirán aplicándose las existentes hasta en tanto no entren en vigor las que les sustituyan.
- Se establecen las reglas para las elecciones de los Poderes Locales de la Ciudad de México, precisándose los tiempos, fechas y requisitos, entre otros.
- La circunscripción territorial de las Alcaldías, las cuales surtirán a las demarcaciones delegacionales que actualmente existen en el Distrito Federal, así como su conformación para dirigirlas, las fechas para las elecciones y la entrada en vigor de las disposiciones jurídicas que las regularán.
- La conformación de la Asamblea Constituyente, con cada uno de sus procedimientos para iniciar los trabajos de discusión y aprobación de la *Constitución Política de la Ciudad de México*.
- La obligación de adecuar las Leyes de la Ciudad de México para que exista concordancia con la *Constitución Política* que sea aprobada por el Constituyente.

Respecto a los citados artículos Transitorios, se considera que los mismos están acordes a las necesidades de plazos, acciones de trabajo, aplicación de criterios entre otros, que se requieren para una reforma de esta índole, en la que se necesita dotar de herramientas jurídicas a las autoridades que llevarán a cabo el trabajo de transición en la Ciudad de México.



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

Finalmente, un estudio especial merece lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO Transitorio, relativo a dos figuras: (i) la conformación de la *Asamblea Constituyente de la Ciudad de México* y, (ii) la Convocatoria a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para la elección de los diputados constituyentes.

Respecto de la primera de ellas, deben resaltarse algunas consideraciones relativas a la posibilidad de ser integrante de dicha Asamblea.

En primer término, debe tenerse claridad de que existen dos formas distintas de conformar la *Asamblea Constituyente*:

**Primera.** — Por elección directa, a través del principio de representación proporcional, y

**Segunda.** — Por designación de diversas Instituciones del Estado (El Congreso de la Unión y los Ejecutivos Federal y el del Distrito Federal).

Bajo el primero de los regímenes, el apartado A de dicho art. Séptimo Transitorio establece la *elección* de 60 Diputados Constituyentes, en tanto que el segundo de los regímenes señala la *designación* de los restantes 40, a través de los apartados B, C, D y E del mismo numeral transitorio.

Tal mecánica se da en los siguientes términos:

ARTÍCULO SÉPTIMO. — La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se compondrá de cien diputados constituyentes, que serán elegidos conforme a lo siguiente:

A. Sesenta se elegirán según el principio de representación proporcional, mediante una lista de votada en una sola circunscripción plurinominal, en los siguientes términos:

[...]

VI. Para ser electo diputado constituyente en los términos del presente Apartado, se observarán los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos;
- b) Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

c) Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella;

d) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;

e) No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando de policía en el Distrito Federal, cuando menos sesenta días antes de la elección;

f) No ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

g) No ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

h) No ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o miembro del Consejo de la Judicatura Federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

i) No ser Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ni Consejero Presidente o consejero electoral de los consejos General, locales, distritales o de demarcación territorial del Instituto Nacional Electoral o del Instituto Electoral del Distrito Federal, ni Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo o personal profesional directivo de dichos Institutos, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separen definitivamente de sus cargos tres años antes del día de la elección;

j) No ser legislador federal, ni diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ni Jefe Delegacional, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección, resultando aplicable en cualquier caso lo previsto en el artículo 125 de la Constitución;

k) No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ni Magistrado o Juez Federal en el Distrito Federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

l) No ser titular de alguno de los organismos con autonomía constitucional del Distrito Federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

m) No ser Secretario en el Gobierno del Distrito Federal, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública local, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

- n) No ser Ministro de algún culto religioso; y
- o) En el caso de candidatos independientes, no estar registrados en los padrones de afiliados de los partidos políticos, con fecha de corte a febrero de 2016, ni haber participado como precandidatos o candidatos a cargos de elección popular postulados por algún partido político o coalición, e n las elecciones federales o locales inmediatas anteriores a la elección de la Asamblea Constituyente.

[...]

B. Catorce senadores designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política.

C. Catorce diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política.

Los legisladores federales designados como diputados constituyentes en términos del presente Apartado y el anterior, continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

D. Seis designados por el Presidente de la República.

E. Seis designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Bajo el primero de los esquemas —la *elección* de los Diputados—, se prevé una serie de requisitos y prohibiciones de quienes pretendan acceder a tan honroso nombramiento, hipótesis que por lo que respecta a los requisitos positivos (cualidades exigidas para ser electos) no existe mayor complejidad: (i) ser ciudadano mexicano, (ii) tener 21 años, (iii) ser originario del Distrito Federal o vecino de él y (iv) estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, sin embargo, por lo que hace a los requisitos negativos (prohibiciones para la elección), estos pudieran presentar cierta complejidad, por lo que, a fin de esclarecer la teleología de la norma al momento de su aplicación, esta Comisión Dictaminadora realiza el siguiente análisis.

Si bien es cierto que los requisitos negativos previstos en los incisos e) al o) de la fracción VI del apartado A multirreferido son claros, deben entenderse a la luz de los diversos art. 62 y 125 de la reforma constitucional que habrá de estar



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

vigente al momento de la aplicación del citado art. Séptimo Transitorio, lo que implica que si la persona elegible es (i) legislador federal, (ii) diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o (iii) Jefe Delegacional deberá separarse de su cargo 60 días antes del día de la elección.

Sin embargo, tratándose de los legisladores federales, estos podrán ser designados —que no electos— por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de sus respectivas Cámaras, a propuesta de sus Juntas de Coordinación Política, sin necesidad de separarse en el cargo previamente ni de cesar en sus funciones representativas mientras dure la nueva ocupación. Esto es así por dos razones fundamentales:

1ª. La disposición expresa del párrafo segundo del apartado C referido, que excluye la aplicación del art. 62 constitucional, y

2ª. Porque de suyo no resulta aplicable el contenido del art. 125 constitucional, pues este solo se refiere a la imposibilidad de «desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular, ni uno de la Federación y otro de una entidad federativa que sean también de elección», toda vez que el proceso de designación, no es —precisamente—, una elección popular, sino una *designación por el voto* de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara respectiva, en términos de los apartados B y C en comento o, en su defecto, una designación del Presidente de la República o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según los apartados D y E, respectivamente.

Situación esta última —la de los apartados D y E— que resulta aplicable *in integrum* tanto a los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como a quienes sean titulares de las Jefaturas Delegacionales, quienes podrán ser designados por el Presidente de la República o por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sin necesidad de que se separen de sus cargos.



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

Para mayor referencia, se cita el contenido de los multicitados art. 62 y 125 constitucionales:

Artículo 62. — Los diputados y senadores propietarios durante el período de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de las entidades federativas por los cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Cámara respectiva; pero entonces cesarán en sus funciones representativas, mientras dure la nueva ocupación...

Artículo 125. — Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular, ni uno de la Federación y otro de una entidad federativa que sean también de elección; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.

De tal suerte que no resulta aplicable el art. 125 constitucional no solo por las razones expuestas, sino además por el hecho de que la restricción de ese artículo es para desempeñar a la vez (i) dos cargos federales de elección popular, o (ii) uno de la Federación y otro de una entidad federativa que sean también de elección, en tanto que la situación tanto de facto, como jurídica se ceñiría al desempeño de dos cargos que *no son de elección popular*, en cuyo caso *uno es local y el otro también lo es*, hipótesis ambas que no se encuentran previstas en la referida disposición constitucional.

A través del sistema de elección, el Proyecto de Decreto establece que podrán solicitar el registro de candidatos, entre otros, los Partidos Políticos Nacionales, en tanto que el inciso c) de la fracción VI, señala que para ser electo diputado constituyente es necesario «ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella».

Así, del contenido deóntico de ese par de normas, esta Comisión entiende que la teleología de esas disposiciones es la de regular la obligación para los candidatos que pretendan ser electos, de pertenecer a algún Partido Político, tanto Nacional, como local en la Ciudad de México, siempre que se cumpla con la



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

obligación de que sean originarios del Distrito Federal o vecinos de él con la residencia ahí mencionada.

Por lo que respecta a la segunda figura anunciada *ab initio* de este apartado: la *Convocatoria* a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección de los Diputados Constituyentes, debe mencionarse lo siguiente:

El Proyecto de Decreto de mérito señala en su art. SÉPTIMO Transitorio, apartado A, fracciones VII y VIII, tres figuras nodales: (i) la emisión de la *convocatoria* para la elección de los Diputados Constituyentes, (ii) las características con que deberá contar el *proceso electoral* y (iii) el *órgano competente* para dirimir las controversias que pudieran suscitarse en el mismo.

Atendiendo a tales contenidos, es la primera de las figuras la que requiere de una mención especial para dilucidar sus alcances, contenidos y consecuencias, la de la **emisión de la *convocatoria* para la elección de los diputados constituyentes.**

Al respecto, se menciona lo siguiente:

VII. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitirá la Convocatoria para la elección de los diputados constituyentes en la primera semana del mes de diciembre de 2015. El Acuerdo de aprobación de la Convocatoria a la elección, establecerá las fechas y plazos para el desarrollo de las etapas del proceso electoral, en atención a lo previsto en el párrafo segundo del presente Transitorio.

VIII. El proceso electoral se ajustará a las reglas generales que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Dichas reglas deberán regular el proceso en atención a la finalidad del mismo y, en consecuencia, el Instituto podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en la legislación electoral a fin de garantizar la ejecución de las actividades y procedimientos electorales.

[...]

La Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México y la elección para su conformación se realizará el



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes.

De conformidad con esta redacción el Consejo General del INE en principio habría tenido hasta la «primera semana del mes de diciembre de 2015». No obstante ello, el espíritu del Constituyente plasmado en el presente Decreto es el de elegir al *Poder Constituyente para la Ciudad de México* el primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año y contar con la *Constitución Política de la Ciudad de México*, a más tardar el 31 de enero de 2017.

Con tal situación, queda claro que si la intención del Constituyente General es la de contar con elecciones en junio de 2016, de una lectura integral y armónica de los preceptos contenidos en el mencionado decreto, así como de un ejercicio hermenéutico sencillo, se llega a la conclusión de que el INE podrá convocar fuera de esa primera semana.

Lo anterior se sostiene desde la óptica que da la lectura de la fracción VII del apartado A con relación al párrafo segundo, ambos del art. SÉPTIMO Transitorio — como ya se hizo—, a su vez en concordancia con la diversa fracción VIII del mismo apartado.

Si la intención del Constituyente General es la de contar con elecciones en junio de 2016, y el mismo Decreto señala la posibilidad de que el Consejo General del INE apruebe el proceso electoral, pudiendo «realizar ajustes a los plazos establecidos en la legislación electoral», con la finalidad de «garantizar la ejecución de las actividades y procedimientos electorales», queda claro que la actuación del INE deberá ajustarse a las siguientes condiciones:

1. Contar con elecciones en junio de 2016, y
2. Realizar ajustes a los plazos establecidos en la legislación electoral para garantizar la ejecución de las actividades y procedimientos electorales.





## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

Así, debe tomarse en consideración que el plazo referente a que «la Convocatoria para la elección de los diputados constituyentes en la primera semana del mes de diciembre de 2015» contenida en el Proyecto de Decreto de reforma Constitucional es, ni más ni menos, un plazo establecido en una *legislación electoral*, puesto que dicha mención —la de la legislación electoral— no debe entenderse restrictivamente a un cuerpo normativo que *in integrum* sea de corte electoral, como es el caso de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* o la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, sino en cualquier disposición que de manera parcial pudiera tener contenido electoral, como la *Ley General en Materia de Delitos Electorales*, que es de corte penal con una vinculación estrecha a la materia electoral, o al presente Decreto en la porción normativa señalada.

Por último, debe tenerse claridad de que el referido Consejo General del INE no tiene la obligación inexorable de convocar a la elección de los Diputados Constituyentes, pues en términos de lo señalado por la propia *Constitución General* en su art. 41, párrafo segundo, fracción V, Apartado C, párrafo segundo, inciso b), así como en los diversos art. 32, 2, inciso g) y 44, apartado 1, inciso ee), así como en el apartado 3 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales (OPL), en los términos que establece la propia Constitución, pudiendo delegar el INE en dichos OPL tal atribución, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento.

Argumentos estos que encuentran sustento en Tesis P. VIII/2015 (10a.) de la Décima Época, sostenida por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 357 del Libro 21, agosto de 2015, Tomo I, del SJF y su Gaceta, bajo el número de registro 2009818, con el rubro: **RETROACTIVIDAD DE**



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

**LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, NO ATENTA CONTRA EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL**, que de manera sintética señala que la «Constitución es una unidad coherente y homogénea, que se ubica en el origen del sistema jurídico y ocupa la posición suprema en su estructura jerárquica» y que «...acorde con la jerarquía de la Carta Fundamental, las normas constitucionales “originales”, como creadoras y conformadoras del sistema jurídico, por un lado, determinan el significado de las demás» y «tienen la capacidad de regular y modificar de manera permanente o temporal actos o situaciones jurídicas..., por disposición expresa, ya sea en su texto o en los artículos transitorios».

Por las consideraciones aquí vertidas y atendiendo a la relevancia de la materia que se dictamina, esta Comisión estima relevante atender la propuesta contenida en la minuta enviada por el Senado en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, ya que es de primordial importancia promover un proceso de innovación gubernamental acorde a las necesidades de modernización de las instituciones públicas para una mejor gobernanza y para la democratización del Estado Mexicano.

## V. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 135 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la Comisión de Puntos Constitucionales, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

h) No ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o miembro del Consejo de la Judicatura Federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

i) No ser Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ni Consejero Presidente o consejero electoral de los consejos General, locales, distritales o de demarcación territorial del Instituto Nacional Electoral o del Instituto Electoral del Distrito Federal, ni Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo o personal profesional directivo de dichos Institutos, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separen definitivamente de sus cargos tres años antes del día de la elección;

j) No ser legislador federal, ni diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ni Jefe Delegacional, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección; resultando aplicable en cualquier caso lo previsto en el artículo 125 de la Constitución;

k) No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ni Magistrado o Juez Federal en el Distrito Federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

l) No ser titular de alguno de los organismos con autonomía constitucional del Distrito Federal, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

m) No ser Secretario en el Gobierno del Distrito Federal, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública local, salvo que se separen de sus cargos sesenta días antes del día de la elección;

n) No ser Ministro de algún culto religioso; y

o) En el caso de candidatos independientes, no estar registrados en los padrones de afiliados de los partidos políticos, con fecha de corte a febrero de 2016, ni haber participado como precandidatos o candidatos a cargos de elección popular postulados por algún partido político o coalición, en las elecciones federales o locales inmediatas anteriores a la elección de la Asamblea Constituyente.

VII. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitirá la Convocatoria para la elección de los diputados constituyentes en la primera semana del mes de diciembre de 2015. El Acuerdo de aprobación de la Convocatoria a la elección, establecerá las fechas y los plazos para el desarrollo de las etapas del proceso electoral, en atención a lo previsto en el párrafo segundo del presente Transitorio.

VIII. El proceso electoral se ajustará a las reglas generales que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Dichas reglas



## Comisión de Puntos Constitucionales

Dictamen en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

deberán regular el proceso en atención a la finalidad del mismo y, en consecuencia, el Instituto podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en la legislación electoral a fin de garantizar la ejecución de las actividades y procedimientos electorales.

Los actos dentro del proceso electoral deberán circunscribirse a propuestas y contenidos relacionados con el proceso constituyente. Para tal efecto, las autoridades electorales correspondientes deberán aplicar escrutinio estricto sobre su legalidad.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será competente para resolver las impugnaciones derivadas del proceso electoral, en los términos que determinan las leyes aplicables.

B. Catorce senadores designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política.

C. Catorce diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, a propuesta de su Junta de Coordinación Política.

Los legisladores federales designados como diputados constituyentes en términos del presente Apartado y el anterior, continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

D. Seis designados por el Presidente de la República.

E. Seis designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

F. Todos los diputados constituyentes ejercerán su encargo de forma honorífica, por lo que no percibirán remuneración alguna.

La Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México y la elección para su conformación se realizará el primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes.

Para la conducción de la sesión constitutiva de la Asamblea Constituyente, actuarán como Junta Instaladora los cinco diputados constituyentes de mayor edad. La Junta Instaladora estará constituida por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios. El diputado constituyente que cuente con mayor antigüedad será el Presidente de la Junta Instaladora. Serán Vicepresidentes los diputados constituyentes que cuenten con las dos siguientes mayores antigüedades y, en calidad de Secretarios les asistirán los siguientes dos integrantes que cuenten con las sucesivas mayores antigüedades.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias, señor diputado. Procederá. El siguiente orador. Nos han pedido, en lugar de la diputada Dolores Padierna, que hable el diputado Julio César Moreno.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): Gracias. Con su venia, diputado presidente. Mire, reconocemos de antemano la tolerancia que usted tiene para conducir los trabajos de esta sesión. Sin embargo, señor presidente, de procedimiento, lo conmino a que no permita que se caiga en un falso debate. Es decir, todavía el señor constituyente Quijano, usted aprobó que se incorporaran al Orden del día los puntos que todos solicitaron.

Para tales efectos ni siquiera hemos entrado a la discusión. Quiero yo pensar que este punto se va a discutir, ya estará en el pleno y en la soberanía de esta asamblea votar en favor o en contra si procede o no su argumentación en el momento. Él, al parecer, está pidiendo que se discuta al principio de este Orden del día.

En tales efectos, yo le pediría, señor presidente, que para no estar dando argumentaciones en favor o en contra, simple y sencillamente –si ya se incluyó en el Orden del día– se ponga a consideración, porque él quiere estar al principio en esta discusión, y ya entrando al debate, este pleno estará en la libertad de votarlo en favor o en contra, para no estar cayendo en falsos debates. Gracias, diputado.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La Presidencia atenderá su recomendación. Y gracias por lo de tolerancia. Simplemente queremos decirles a nuestros compañeros legisladores, que en esta sesión hemos procurado ajustarnos al Reglamento de la Cámara de Diputados en lo que proceda y, sin duda alguna, han contribuido de manera importante a darle orden a esta asamblea.

Lo primero que habría que señalar es que se trata de que estamos aprobando el Orden del día. Les recuerdo –y vuelvo a insistir, pero entiendo su natural vocación parlamentaria–, creo que informamos al principio, que cada uno de los coordinadores de las fracciones parlamentarias, con la omisión involuntaria del señor diputado independiente, todos fueron convocados el día de ayer, para auxiliarnos a preparar el Orden del día.

Estuvo presente, desde luego, el señor representante del partido Morena, nuestro vicepresidente, el señor Bernardo Bátiz. Todos nos pusimos de acuerdo para determinar la procedencia de este Orden del día. Sin embargo, veo que el

señor diputado Quijano ha querido orientarnos para proceder a darle curso a su propuesta. Y, desde luego, con el mayor respeto hemos atendido esa solicitud.

Efectivamente, por la propia propuesta del señor diputado Quijano, se ha abierto un debate que no era procedente en torno al tema. Sin embargo, la laxitud con que se debe proceder en una Asamblea Constituyente nos permitió que escuchásemos, hasta ahora, un número de oradores que seguramente nos dirá el señor secretario.

Lo segundo que yo considero que habrá que proceder –todos han sido legisladores, en su gran mayoría–, es que consideremos suficientemente discutido el asunto. Se pone a consideración de la asamblea, la asamblea dirá si sí o no seguimos respetando la voluntad del señor diputado. Y lo tercero, aprobar finalmente el Orden del día tal y como se lo hemos puesto a su consideración.

De tal manera que vamos a concluir con la lista de oradores, advirtiendo que los turnos serán de acuerdo con el Reglamento. Ya el señor Quijano ha tenido cuatro intervenciones, y tenemos, por ahora, una solicitud de 14 más que se han agregado. Y terminando el último orador, cerramos la lista de oradores en este momento y preguntaré a la asamblea.

**El diputado Bernardo Bátiz Vázquez:** Por alusiones, presidente, le pido la palabra.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Atendiendo al señor diputado Bátiz, por alusiones personales. Adelante, diputado Bátiz. Sí, tiene razón el diputado Bátiz, yo lo aludí. Con todo respeto, pero lo aludí. Claro, claro. Pase usted, diputado. Tiene la palabra el vicepresidente Bátiz.

**El diputado Bernardo Bátiz Vázquez:** Mencionó el señor presidente que estuve yo presente, junto con mucha gente, representantes de los partidos, y la Mesa. En esa Mesa se organizó un Orden del día, no una orden, porque nadie nos ordena. Es un orden. Y solicitamos, tanto el ingeniero Jiménez Espriú como su servidor, que ese orden se pusiera a consideración de este pleno, porque no podemos imponer una lista de temas nosotros.

Y es lo que está sucediendo. Yo lo advertí desde ayer, lo reiteré hoy, y me parece que si a ese Orden del día se agregaron algunos temas, tenemos que desahogarlos. Lo que pasa es que sí ha habido algún desorden, en cuanto a la pa-

labra. Ante una propuesta, no se ha sujeto al sistema tradicional de oradores en favor u oradores en contra. Cada quien ha ido diciendo lo que le surge de su pecho y de su mente. Entonces, eso es lo que ha creado algún desorden.

Faltan algunos oradores que ya están en la lista, yo propongo que se concluya, y que se reitere la votación respecto de que si al Orden del día que se propuso hoy se agregan los temas que están debatiéndose.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muy bien, señor, adelante.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Primero, quiero decirles que esta reforma constitucional, a la que se ha aludido aquí por varios diputados y diputadas constituyentes, está en litigio.

Hace unos días se presentó en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una reclamación a cargo de miembros de Morena para discutir, precisamente, la constitucionalidad y la convencionalidad de la reforma constitucional.

Aquí no solamente están involucrados, como se ha dicho, el artículo 62 de la Constitución o el artículo 125 de la Constitución; está involucrado el principio de soberanía popular del artículo 39 constitucional; está involucrado el artículo 40, que establece el carácter representativo de todos los cargos del Estado; y el artículo 41 constitucional, que indica que todo cargo de elección, todo cargo representativo, debe ser producto de una elección.

Como todos sabemos, aquí hay 40 diputadas y diputados constituyentes que no fueron producto de una elección para ocupar el cargo de diputado constituyente. O sea, no solamente es el tema de los 28 y la relación con el 125 constitucional y el 62, sino es el tema de los 40 constituyentes que no fueron electos por el pueblo de México. Y eso está, en este momento, en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

¿Por qué se llegó hasta allá, presidente? Porque este país, desgraciadamente, no es un Estado de derecho. ¿Por qué las acciones de inconstitucionalidad, los amparos y las controversias que se promovieron fueron desechados? Por culpa del Congreso de la Unión, que ha violado el artículo 61,

fracción I, de la Ley de Amparo, que a la letra dice que el juicio de amparo es improcedente contra las reformas constitucionales.

Ese artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo se opone al artículo 17 de la Constitución, que establece el derecho humano al acceso a la justicia. Y se opone al artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que expresa esa norma interamericana, artículo 25 de la Convención Americana, que toda persona del sistema interamericano tiene derecho a un recurso efectivo.

Pues bien, en México, los mexicanos no tenemos acceso a un recurso efectivo para reclamar violaciones a las reformas constitucionales. Esto es muy grave porque limita o establece con claridad cómo el estado de derecho en nuestro país es imperfecto. No puede haber estado de derecho cuando no se pueden reclamar violaciones constitucionales al producirse una reforma constitucional.

Se trata de un debate de primera importancia, de primera importancia constitucional y convencional. No es un debate político; es un debate constitucional y es un debate convencional, que tiene que ver con los derechos de los mexicanos, con los derechos de los habitantes que cuando acudimos a la Suprema Corte nos dicen la Suprema Corte y el Poder Judicial: Lástima, no proceden recursos contra las reformas a la Constitución.

Eso es gravísimo. En muy pocos países democráticos del mundo, que se precian de ser Estados de derecho, se dice esto que dice la Ley de Amparo. Por eso es un tema muy relevante el planteado por el diputado Quijano y, por eso, lo debemos discutir en términos constitucionales, no solamente en términos políticos.

Y, desde luego, considero que por todo lo anterior y por todas las deficiencias de legitimidad democrática de esta Asamblea Constituyente, al ser electos solamente 60 de los 100 integrantes, considero que la Constitución que aquí se apruebe, si se aprueba, nosotros estamos porque se apruebe, sea sometida al referéndum de los ciudadanos de esta ciudad.

Esto es también muy importante, no puede ser una Constitución que no se someta al pueblo de la Ciudad de México. Cuarenta por ciento de los integrantes de esta Asamblea Constituyente llegó sin ser electo por el pueblo. Participó en esa elección menos del 30 por ciento de los electores. Lo justo, lo correcto, lo constitucional es que la soberanía re-

grese al pueblo, para que sea la soberanía la que a través de un referéndum vote la Constitución de la Ciudad. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Continúe con la lista de oradores.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Tiene la palabra el diputado Roberto Gil Zuarth.

**El diputado Roberto Gil Zuarth** (desde la curul): Presidente, el Poder Revisor de la Constitución estableció con toda claridad cuáles son las reglas que han de aplicarse para la ordenación de los trabajos de esta Asamblea.

En efecto, en primer lugar le dio la facultad a la asamblea de emitir su propio Reglamento, pero también es cierto que estableció una regla de supletoriedad a favor del Reglamento de la Cámara de los Diputados, precisamente para que en las fases de instalación y de aprobación de ese Reglamento hubiese reglas que ordenasen nuestros debates.

Tenemos, en consecuencia, un cuerpo normativo que determina cómo se integra el Orden del día, cómo se presentan las iniciativas y las proposiciones, qué le corresponde a la Junta Instaladora y qué facultades y derechos tenemos los diputados constituyentes. Y ese cuerpo normativo es el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado promovente solicitó que se incluyera una proposición, así entiendo, al Orden del día. Esa proposición, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, ya fue presentada. Así lo reconoció la propia Junta Instaladora. Lo que corresponde, es turnarla a comisión, eso establece el Reglamento. La única posibilidad reglamentaria de que esa proposición se discuta en este mismo acto es que la asamblea la califique de urgente y obvia resolución por dos terceras partes de los integrantes de esta asamblea.

Presidente, la forma de resolver este debate procedimental es que usted consulte a la asamblea, si es de admitirse la urgente u obvia resolución de la proposición que ha sido presentada hace unos momentos y que, por cierto, como reconoció el propio diputado promovente, fue leída en la sesión anterior. Presidente, lo que corresponde es, simplemente, que se aplique el Reglamento y que se consulte a la asamblea si estamos en condiciones de discutir en este mismo acto, en esta misma sesión, la propuesta que ha presentado el diputado promovente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputado. El siguiente orador. En el uso de la palabra, el siguiente orador.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Pido que se me permita la palabra.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Respete usted el orden de oradores como hemos respetado su solicitud, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Que respete el señor senador la legalidad. El señor senador, para no aludir a mi persona, me llama el promovente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Moción de orden, señor diputado. Señor diputado, se le ruega a usted respete el procedimiento que hemos seguido, que ha sido parte de la aplicación justamente del Reglamento en forma supletoria. Al siguiente orador, dele usted el uso de la palabra.

Se aclara a la asamblea que el señor diputado Quijano ha hecho uso de la palabra cinco veces. Adelante, señor secretario. Para una alusión. ¿Ya no hay ningún orador?

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Hay dos.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Está agotada la lista de oradores?

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** No. Está solicitando el diputado Quijano el uso de la palabra por una alusión personal.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Para una alusión personal? Señores diputados, les pido que me ayuden a poder concluir esta etapa que nos va a permitir llegar a la votación correspondiente. Señor diputado Quijano, tiene usted la palabra.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Bien, mi nombre es Javier Quijano. Soy quien propuso lo que alude el senador Gil Zuarth, porque su cargo de senador no lo ha perdido y su título de senador no lo ha perdido.

Aquí debemos llamarle diputado, pero es senador, lo mismo que el senador Ríos Piter. Eso es lo que yo he mencionado como una imposibilidad jurídica, señores. Que no recae, no pesa sobre seis señores diputados designados por el

presidente de la república y seis designados por el jefe de gobierno, entre ellos usted mismo. Ustedes tienen otros impedimentos. Pero los señores diputados y senadores, simple y llanamente, no pueden estar aquí.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, era para alusiones personales.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Sí, señor.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Era para alusiones personales, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): A eso me refiero, a eso me refiero.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Haga usted, por favor, uso de la tribuna tomando en consideración que solicitó la palabra para alusiones personales.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): El señor senador Ríos Piter me dice que discutamos el tema desde un punto de vista político. Con enorme gusto. Desde un punto de vista político y, como lo ha señalado atinadamente mi compañero Cárdenas, constitucional, de esencia constitucional; es la violación flagrante y abierta del 125 constitucional.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Concluya por favor, diputado, concluya.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): El señor diputado independiente ha sugerido, y ha habido aplausos en la parte baja de este salón que parece ser que indican que se conforman con lo que el señor propone, entre otros, el diputado Ríos Piter, el senador Ríos Piter, que también diputado, claro.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Nuevamente se le ruega; concluya, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): El señor diputado independiente Figueroa –creo que así se apellida, si no, que me disculpe–, ha dicho que hay que actuar como se es, como están las cosas, no como deban de ser. Si ése es el criterio de la mayoría, pues, señores, bienvenidos, despáchense ustedes como quieran, como son. El Pacto por México, de aquí para abajo; y el pueblo estamos en estas dos filas. Hagan ustedes lo que quieran, señores.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Siguiendo orador, el diputado Ríos Piter.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Está para hechos, el diputado Ríos Piter.

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante, diputado Ríos Piter.

**El diputado Armando Ríos Piter:** Sí, claro que sí. Miren, yo solicite la palabra para hechos y me parece que es importante, aquí se han dicho varias cuestiones que hay que aclarar.

Diputadas y diputados de Morena, tienen su opinión, muy respetable, muy respetable. Sin embargo, eso no significa que tengan la razón. Me parece que es indispensable escuchar las argumentaciones que han dado quienes han tomado la palabra por parte de Morena, y quiero citar, cuando ellos han comentado, sobre el artículo 125.

Miren, no vine aquí a decir que tengo dos cargos de elección popular, en ningún momento lo he dicho y en ningún momento lo confirmaría. Eso es lo que dice el artículo 125 de la Constitución, que es el que ustedes están aludiendo. Nosotros, en virtud del séptimo transitorio, tenemos la misma condición de legitimidad constitucional que tienen ustedes que han sido votados.

Entendámoslo, entendámoslo, entendámoslo como un planteamiento, porque he escuchado al diputado Jaime Cárdenas decir una cosa que me preocupa en un parlamento que lo que busca es construir una constitución.

Lo estoy citando precisamente para alusiones. Porque éste es un debate fundamental, si no lo logramos resolver el día de hoy, vamos a estar continuamente patinando con algo que pareciera ser una argumentación para dilatar la discusión para la cual estamos convocados. Por eso me interesa mucho debatirlo, especialmente con el diputado Jaime Cárdenas. Él ha dicho, y ha dicho tal cual: esto no es un estado de derecho. Algo tan peligroso como cuando escuché: Al diablo con las instituciones.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Orden, señores diputados. Escuchen con respeto al orador como han sido escuchados los demás.



**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Lo quiero decir, compañeros y compañeras, porque cuando hablamos de la Constitución no podemos justificarla cuando nos gusta o no, no podemos estar de acuerdo con la Constitución Política de nuestro país de acuerdo con si me gusta o no.

Esa Constitución, esa reforma política que le dio origen a una votación, de la cual vienen diputados y diputadas de Morena, es la misma Constitución que en su artículo séptimo hoy define que hayamos 14 senadores y senadoras, y 14 diputados federales y diputadas federales. Y de ninguna manera caeremos en un debate que es un debate tramposo, que es el del artículo 125. Nadie ha venido aquí a decir que contamos con dos votaciones populares. Es cuanto, señor presidente.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Gracias. Para alusiones personales, pide la palabra Jaime Cárdenas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La Presidencia preguntará, después de que haga uso de la palabra el diputado Cárdenas, si se considera suficientemente discutido el tema de referencia. Adelante, diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente. Mire, primero quiero contestar lo que ha señalado aquí el diputado Ríos Piter. Nosotros, en Morena, queremos una constitución, una constitución que sea democrática, una constitución que democratice el poder público en la Ciudad, que le dé poder al ciudadano, que garantice sus derechos sociales, una constitución que combata efectivamente la corrupción, una constitución que no privatice el espacio público ni los servicios públicos.

Desde luego estamos comprometidos con nuestro ideal de constitución y vamos a luchar intensamente—como muchos de ustedes— por lograr ese objetivo, pero con nuestros énfasis, nuestros matices, nuestra ideología. No dude, diputado Ríos Piter, que nosotros queremos una constitución.

En segundo lugar, ¿por qué dije que México no es un Estado de derecho? No hice una afirmación política, ni una afirmación coloquial, sino que traté de justificarla, fundarla en el propio orden constitucional mexicano. Elaboré dos argumentos: el primer argumento, el artículo 17 de la Constitución, toda persona debe tener derecho a acceder a los tribunales, a contar con el acceso a la justicia. Si ese de-

recho humano fundamental se vulnera, díganme ¿qué derecho, qué Estado de derecho tenemos en México?

En el mismo sentido, el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece, para todos los Estados y las personas que vivimos en ellos, que han ratificado la convención, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo respecto a los actos de autoridad, cualesquiera que sean éstos.

¿Pero, qué ocurre en el orden jurídico mexicano? Lo argumenté. La Ley de Amparo, que fue modificada en el año 2013, porque antes no establecía esta causal de improcedencia, estableció en el artículo 61, fracción primera, que el juicio de amparo es improcedente en contra de las reformas constitucionales. ¿Para qué se aprobó esta reforma a la Ley de Amparo, al artículo 61, fracción primera? Para blindar las mal llamadas reformas estructurales del gobierno de Peña Nieto, para esto se aprobó así la Ley de Amparo.

Pero no solamente para blindar, por eso tenemos a la gente en la calle protestando, porque no hay vías jurídicas para reclamar violaciones procedimentales y sustantivas cuando se aprueban las reformas constitucionales. La reforma constitucional a la Ciudad de México.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, diputado, que lo interrumpa. Pidió usted la palabra para alusiones personales.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Así es, estoy contestándolas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Le ruego nos ayude a concluir su intervención.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Estoy contestándolas, porque Ríos Piter da a entender que hice un comentario frívolo. No, mi comentario no es frívolo. Está sustentado en la Constitución, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la propia Ley de Amparo, en el artículo 61, fracción primera, que impide a los mexicanos acudir al amparo para reclamar violaciones a los procesos de reforma constitucional. Eso, desde luego, deja porciones normativas fundamentales del sistema jurídico nacional sin control constitucional.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Insisto, señor diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Éste es mi argumento principal, presidente, termino, déjeme terminar.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante, adelante.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): ¿Cómo puede haber un Estado de derecho, cuando las porciones normativas fundamentales del sistema constitucional, como son las reformas a la Constitución, no se pueden controlar constitucionalmente? ¿Qué Estado de derecho es ése, donde las normas principales del sistema no son susceptibles de control constitucional? Si uno viaja a Costa Rica, si uno viaja a Colombia, a cualquier país de nuestro entorno...

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Diputado, insistimos. Concluya su intervención, diputado, por favor.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): ... de nuestro propio sistema interamericano, las reformas a la Constitución sí son susceptibles de control constitucional. ¿Por qué en México no? Aquí tenemos un déficit, una falta, por eso no somos un Estado de derecho. No mandé al diablo a las instituciones, me apoyé en las instituciones para decir por qué no tenemos estado de derecho. Ustedes como...

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Nuevamente insisto, diputado, solicitó la palabra para alusiones personales, diputado. Concluya, por favor, su intervención.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Terminó. Ustedes los del Pacto por México, que aprobaron las reformas de la Ley de Amparo en 2013, son los que han mandado al diablo a las instituciones.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se agotó su tiempo, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Ustedes mandaron al diablo a las instituciones, no nosotros, que las hemos defendido. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Alguien solicitó la palabra? Por favor. La última. Pregun-

to a la Asamblea si es la última. Su nombre, si es tan amable. Perdón. La Asamblea aprueba que ésta sea la última intervención para ese tema. Adelante diputado.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Simplemente para pedir que quede muy claro a la asamblea, a las mexicanas y los mexicanos que nos siguen, que están dándole seguimiento a esta importante sesión, que quede claro que los diputados constituyentes nombrados en la lista por el partido Morena están haciendo una práctica dilatoria, para no entrar a la discusión de fondo.

Y lo sostengo con lo siguiente. No han escuchado razón, los argumentos jurídicos, en los cuales, constitucionalmente, los senadores y los diputados venimos a conformar este cuerpo colegiado como diputados constituyentes.

Podremos estar de acuerdo o no, pero no que logren, con repetir una mentira mil veces, que sea realidad para las mexicanas y los mexicanos.

**El diputado Javier Jiménez Espriú:** Señor presidente, para alusiones personales. Por favor.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Deje que termine el orador, señor secretario.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Queda en evidencia cuando al diputado Jaime Cárdenas lo aluden, y de manera —ahí sí hay que aceptarlo, señor diputado—, se ríe, voltea y celebra con sus compañeros de bancada que vamos a lograr tener más tiempo para seguir dilatando la discusión.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Mentiroso.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Yo les pido respeto, porque le voy a decir... Yo no le he dicho a usted mentiroso, porque usted también miente, usted como abogado le quiere mentir a México.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Orden, señor diputado. Orden, señor diputado. Señor diputado, orden, por favor; deje que termine el orador.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Aquí no va a venir a asustar a nadie con sus bravuconadas. Hable con la verdad.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Que termine el orador, por favor. Respeto al orador.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Hay gente que sabe y conoce de derechos.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante, orador.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Es una realidad. Aquí está la boleta con la cual fueron electos, bajo el principio de representación proporcional. Yo les pregunto, y se las entrego aquí, ¿dónde está el nombre de cada uno de ustedes?

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante. Orden, señor diputado.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Quieren venir a desacreditar y a violentar para que no entremos al debate.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** No es tema en este momento, diputado. Le ruego, concluya con su intervención, señor diputado.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Yo conmino a la Presidencia a que pasemos realmente a la discusión, que pasemos realmente a la conformación de este Reglamento y a sentar las bases sobre las cuales habremos de trabajar. Y también, pedir a la asamblea que nos escuchemos con respeto; así como los escuchamos nosotros a ustedes, que así lo hagan y que, si no, serán tratados de igual manera en correspondencia. Es cuanto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Consulto a la asamblea si está suficientemente discutido el tema. Los que sirvan aprobarlo, levanten la mano a favor. Aprobado. Suficientemente discutido.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Tengo una pregunta, tengo sólo una pregunta.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Doy cuenta del documento entregado por el señor diputado Escobedo, para que proceda a su lectura. O, en caso de que

el señor diputado nos lo autorice, simplemente lo vamos a incorporar en el Diario de los Debates, para los efectos de que sea publicado en el mismo. Adelante.

Continuamos con el Orden del día. Consulto si se aprueba la propuesta ya discutida por el señor diputado Quijano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Pregunto de nuevo. Consulto si se aprueba la propuesta ya discutida por el diputado Quijano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Se rechaza, señor diputado. Adelante.

Se registra la afirmativa. Por favor, la afirmativa. Que tome nota el señor secretario de la afirmativa. Adelante. Se rechaza la propuesta. Señor secretario, continuamos con el Orden del día.

---

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** El siguiente punto del Orden del día es la lectura del Acta de la sesión de instalación. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. En virtud de que no está el secretario, la Presidencia consulta directamente. ¿Se dispensa la lectura, señores diputados? Por favor, la afirmativa. Aprobado, señores diputados. Se dispensa la lectura.

«Acta de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada el jueves quince de septiembre de dos mil dieciséis.

En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en la antigua sede del Senado de la República, ubicada el edificio de Xicotécatl número nueve, Colonia Centro en la Ciudad de México, a las once horas con treinta y ocho minutos del jueves quince de septiembre de dos mil dieciséis, el Secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara, informa que cuenta con la documentación relativa a los legisladores electos, las credenciales de identificación y acceso de los mismos, la lista completa de los legisladores que integrarán la Asamblea Constituyente y la identificación de la antigüedad en cargos de legislador federal de cada uno de ellos; de conformidad con lo establecido en el numeral tres, del artículo quince, de la Ley Or-

gánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, menciona a las y los siguientes diputados electos, a quienes corresponde integrar la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México: Augusto Gómez Villanueva, como Presidente; Bernardo Bátiz Vázquez; e Ifigenia Martha Martínez y Hernández, como vicepresidentes; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega; y Javier Jiménez Espriú, como secretarios, a quienes invita a ocupar sus lugares en el presídium.

### **Presidencia de la Junta Instaladora Augusto Gómez Villanueva**

Se concede el uso de la palabra para moción de ilustración al diputado Bernardo Bátiz Vázquez referida al informe presentado por el Secretario General de la Cámara de Diputados y en la que expresa su disentir respecto a diversos elementos contenidos en él.

Desde sus respectivas curules los diputados Javier Quijano y Baz, Jaime Fernando Cárdenas Gracia; y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, realizan comentarios en los que manifiestan su desacuerdo con la integración de la Junta Instaladora. El Presidente hace aclaraciones, y pide se inserten las intervenciones en anexo del Diario de los Debates de la sesión.

A las once horas con cincuenta y cuatro minutos, con la asistencia de noventa y cuatro Diputadas y Diputados Constituyentes, el Presidente de la Junta Instaladora declara:

“De conformidad con el artículo séptimo, segundo párrafo del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de enero del año en curso, hoy quince de septiembre de dos mil dieciséis, se abre la Sesión Constitutiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”.

La Secretaría da lectura al Orden del Día.

Puestos todos de pie, el Presidente de la Junta Instaladora Augusto Gómez Villanueva, rinde protesta como diputado y Presidente de la Junta Instaladora, y posteriormente toma la protesta de Ley a los diputados electos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

### **Presidencia del diputado Augusto Gómez Villanueva**

El Presidente declara:

“La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se declara legalmente constituida para el desempeño de sus funciones”.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Javier Quijano y Baz, quien manifiesta su inconformidad por la designación de catorce senadores y catorce diputados federales como diputados constituyentes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Al respecto, manifiesta su inconformidad con la designación de constituyentes por el Ejecutivo Federal y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y cuestiona la incorporación a la Asamblea de catorce senadores y catorce diputados federales que continuarán en el ejercicio pleno de sus cargos, señalando la imposibilidad de desempeñar al mismo tiempo dos cargos de la misma naturaleza material en diferentes cuerpos legislativos aduciendo la imposibilidad jurídica de ello en términos del artículo ciento veinticinco constitucional.

El Presidente instruye se inserte la intervención en el Diario de los Debates de la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del Secretario General de la Cámara de Diputados, el oficio del Jefe de Gobierno, con el que remite el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Distribúyanse a las diputadas y a los diputados constituyentes. En tanto se integran las Comisiones de Trabajo, el proyecto de Constitución permanecerá bajo el resguardo de la Presidencia.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional Mexicano.

Comuníquese por escrito la constitución de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y la integración de la Junta Instaladora, al Presidente de la República, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita a la primera Sesión Ordinaria que tendrá lugar el próximo el

día martes veinte de septiembre de dos mil dieciséis, a las once horas, y levanta la sesión a las doce horas con trece minutos.»

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Está a discusión el Acta. ¿Algún comentario sobre el Acta que se ha publicado y que está a consideración de ustedes? Quien tenga alguna consideración, sírvase solicitar la palabra. Señor secretario Muñoz Ledo, ¿me permite?

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): ¿Puedo hablar? ¿Puedo hablar?

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Desde luego, señor diputado. Nunca le negaremos la palabra, porque éste es un Congreso Constituyente respetuoso de su rango, de su carácter, de su capacidad y su talento. Adelante, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Don Augusto Gómez Villanueva.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón. Está a discusión. Para ordenar el debate, está a discusión el Acta de la sesión anterior. En ese sentido, estoy solicitando si alguien solicita la palabra. Adelante, señor Quijano.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Me dan sonido, por favor. Gracias, don Augusto Gómez Villanueva. Le agradezco muchísimo, de veras, que me conceda el uso de la palabra. Ya había yo dicho que en el Acta no se menciona aquello de lo que yo hablé en la sesión anterior. Y debe decirse, debe consignarse. E insisto en que quedó pendiente que este pleno se pronunciara.

La doctora Moreno y Toscano ha propuesto que se pida a los señores senadores designados y a los señores diputados designados, uno por uno que hagan uso de la voz y nos digan si van a optar en términos del 125. Eso propuso la doctora Moreno y Toscano y quedó aprobado.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Eso no. Perdón. Estamos poniendo a discusión el Acta de la sesión anterior. Se le están pidiendo a usted, concretamente, señor diputado, sus observaciones al Acta de la sesión anterior.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): ¿Pueden incluir, por favor, lo que yo dije en la sesión anterior?

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Así se hará, desde luego. Será incorporado, como ya se recomendó; que quede en el Diario de los Debates.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): No. En el Acta.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se hará la mención correspondiente, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): En el Acta, señor. En el Acta de hoy y en la de la sesión pasada.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, estamos justamente en este momento llevando el debate. Y todo será incorporado en el Diario de los Debates. Adelante, señor Raúl Bautista, diputado.

**El diputado Raúl Bautista González** (desde la curul): Hace rato nos ha pedido usted, señor presidente, que le ayudemos a conducir esta asamblea. Yo le quiero pedir, con todo respeto, que se ayude a usted mismo. Y que no meta el desorden.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Trato de hacerlo, diputado. Muchas gracias.

**El diputado Raúl Bautista González** (desde la curul): Pero, el esfuerzo es insuficiente. Yo sé que lo puede hacer. En relación con el Acta, se hace mención de la intervención del maestro Bernardo Bátiz, y se pone en explícito el carácter de su intervención. Pero, cuando se hace referencia a la intervención del constituyente Quijano, ya no se hace explícita esa intervención. Por lo que es válido el reclamo de que en el Acta se establezca la intervención que hizo el constituyente Quijano, porque parece ser que le sigue molestando la poca legitimidad de muchos en este Constituyente. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Tomaremos en cuenta sus recomendaciones, y será incorporado en el Acta. Para concluir, señor diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Muy amable.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante, diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Pues sí, para sumarme a lo que han dicho mis dos compañeros, Raúl Bautista y el diputado Quijano. Es muy importante que en las actas, a diferencia de lo que ocurre en las Cámaras, se haga constar con precisión los argumentos de los oradores, porque después no queda claro para qué tomaron la palabra.

Y es importante, dada la trascendencia de esta Asamblea Constituyente, que quede constancia de cada argumento de cada diputada y de cada diputado constituyente, presidente, y de cada votación. No es un asunto menor que se diga que esto se votó por tantos o por menos y cuáles fueron las razones que se expusieron por cada orador en el debate, presidente. Es un asunto muy importante de transparencia y de rendición de cuentas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor secretario, pregunte usted si está aprobada el Acta, con las modificaciones que están proponiendo los señores diputados.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Habiéndose agotado la lista de quienes solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el Acta con las observaciones planteadas por los señores diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Aprobada el Acta.

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se encuentra presente ante este presidium la ciudadana Clara Jusidman Rapoport, diputada constituyente electa. Se invita a los presentes a ponerse de pie para tomarle la protesta.

Ciudadana Clara Jusidman Rapoport, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada constituyente de la Ciudad de México que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Ciudad de México?*

**La diputada Clara Jusidman Rapoport:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** *Si no lo hace así que la Ciudad de México se lo demande.*

---

#### INFORME DEL PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES

---

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La Junta Instaladora comunicará a la honorable asamblea en los próximos días, a través de la Gaceta Parlamentaria, el procedimiento para que las diputadas y diputados constituyentes que así lo decidan obtengan la credencial que los acredite como diputados constituyentes de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que, de conformidad con lo que dispone el quinto párrafo del artículo séptimo transitorio del decreto de reformas constitucionales en materia de la reforma política de la Ciudad de México, y para los efectos de conducir el proceso de discusión y aprobación del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se aplicará en lo conducente el Reglamento de la Cámara de Diputados. Para este efecto, se ha distribuido a todas las diputadas y los diputados constituyentes copia del mencionado ordenamiento legal para su mayor conocimiento.

Se informa a la asamblea que se recibió, de la diputada Esthela Damián Peralta, la propuesta del método de trabajo para la discusión y aprobación del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente. Remítase a la Comisión Redactora.

Se informa a la asamblea que el acuerdo de la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Perdón, adelante, diputada Damián. Perdón.

---

#### PROPUESTA DE MÉTODO DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

---

**La diputada Esthela Damián Peralta** (desde la curul): En mi intervención, además de que le solicité que se incorporara en el Orden del día, también le pedí, por supuesto, la exposición del tema. Y le solicité que esto fuera antes de

que se iniciara el tema al que usted está entrando en este momento, porque justo le comenté que ayer, cuando intenté registrar este tema aquí en el Senado, tanto de la Secretaría del Senado como de Servicios Parlamentarios, no tuve método, señor presidente.

Y ante la ausencia de esto es que le solicité la participación en tribuna para la exposición que corresponde a una propuesta de método para la discusión del reglamento que tenemos que darnos. Ésa es mi petición concreta, señor presidente, pasar a tribuna para exponer la propuesta, y en obvio de lo que señaló el diputado Gil, por supuesto que solicitaré que sea de urgente y obvia resolución para que se resuelva en este mismo momento.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, diputada. Con mucho gusto atendemos su petición. Ya se dictó el trámite al asunto propuesto. Sin embargo, insiste usted en pasar a tribuna, con mucho gusto, pase usted a la tribuna.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Con su venia, diputado presidente. Compañeros de la Junta Instaladora y diputados constituyentes. En primer lugar, solicito a Servicios Parlamentarios, me apoye para distribuir el documento parlamentario que presento ante esta tribuna y que se denomina Propuesta de método de trabajo para la discusión y aprobación del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente. Aclaro, entregué a varios de mis compañeros, pero al frente no les he entregado.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Su petición será atendida, diputada. Y le rogaríamos a Servicios Parlamentarios que, cuando termine la intervención de la compañera diputada, se proceda a la distribución del documento. Adelante, diputada.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Muchas gracias. En obvio, también solicito que este punto sea registrado como de urgente y obvia resolución, para que, a la conclusión de su exposición, pueda ser discutido y, en su caso, aprobado.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Me permite comentar, diputada? Primero tenemos que aprobar a los integrantes de la comisión y, después, cuando se instale la propia comisión, será la que en todo caso...

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Es justamente de lo que trata.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante, diputada. Muchas gracias.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Propuesta de método de trabajo para la discusión y aprobación del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente.

Éste buscará certeza e inclusión de todos aquellos que formamos parte de este órgano colegiado, si pensamos que un reglamento interior será el que genere las condiciones y características que guarden las sesiones de trabajo, los debates, discusiones, quehaceres en las comisiones; que dará disciplina y democracia del uso de la tribuna; los porcentajes que requerirán las reservas; si contamos o no con el reconocimiento de los grupos parlamentarios; si se instala o no una Junta de Coordinación Política; cómo se nombra a la Mesa Directiva; qué participación recibe nuestro compañero independiente; las mociones de orden; el registro en tribuna de los dictámenes; la interlocución con los ciudadanos que vengan a interactuar a esta asamblea o con los que nosotros vayamos a ver. En fin, todo aquello que sabemos da forma y contenido a un ejercicio parlamentario.

Ahora bien, no podemos dejar de atender lo que para este efecto establece la Constitución y la reforma política que da vida a este órgano legislativo que, por lo inédito, por lo inédito, tiene justo que dar debates inéditos que generen el mayor consenso que exige un constituyente.

Podemos, compañeros y compañeras, actuar de manera tradicional y reunirnos alrededor de los que hacen una mayoría calificada o un número que impida esa mayoría calificada; podemos ponernos en algunos de estos dos extremos. Sin embargo, una u otra cosa, nos parece absurdo si pretendemos que esta Constitución inicie con debates de altura, que permitan escucharnos todos.

Ahora, desde este espacio en que el me encuentro, presento un modelo que genera entre nosotros y los ciudadanos la certidumbre de que nos escucharemos. Desarrollaremos la habilidad de la tolerancia para saber que no, que no por porcentajes preconcebidos éstos actuaran de manera unilateral y dogmática.

Permitámonos la libertad de actuar como individuos en esta etapa de nuestro trabajo. Aún más, entremos al debate, vayamos a convencer por aquello que estamos construyendo y que en su ejercicio final busca una Constitución para la Ciudad.

Por otro lado, podemos observar que el legislador dejó vacíos importantes que hoy prevalecen y que aquí tenemos que aprender a resolver. Tenemos, por ejemplo, la laguna que no establece de manera clara quién o quiénes tienen la facultad de proponer para la discusión un reglamento que nos dé vida ¿O será que no es laguna, sino más bien es una oportunidad? Una oportunidad para que existan tantas propuestas como sean necesarias para llegar a la mejor.

Justo, en este orden de ideas, he venido platicando con diferentes actores que hoy se encuentran presentes, o he leído con atención en diferentes medios de comunicación a otros más, quienes señalan que ya cuentan con iniciativas de reglamento interior para esta Asamblea Constituyente.

Y ahora pregunto, ¿cómo podemos conocerlas, conocerlas todos? Conocerlas aquí, en este colectivo. Conocerlas los 100 o los 99 que en estos momentos estamos. ¿Cómo discutir las? Aún más, ¿cómo lograr la mayoría calificada? Que, aunque tampoco lo dice la reforma, es requisito sine qua non para tener garantías de un proceso pulcro. Incluso resultaría inconstitucional porque no puede dar origen a un proceso constitucionalizado, en el que se requiere una mayor cantidad de votos.

Es por lo anterior que el modelo que presento plantea etapas, obligaciones para la Junta Instaladora y para cada uno de los hasta hoy 99 constituyentes, quienes tenemos como prioridad buscar el mejor reglamento con el que nos sintamos seguros de iniciar los trabajos consecuentes a nuestra labor; nombrar a la Mesa Directiva y dar inicio al debate de la Constitución.

Pero falta decirles qué es lo que no contempla esta propuesta que ustedes hoy tienen en sus manos: no considera los tiempos de cada una de sus etapas. ¿Por qué no las considera? Porque sólo nos restan seis días para lograr el objetivo, y pude hacer este trabajo estableciendo los mismos, pero éstos pueden ser insuficientes para este cometido. Que sea el pleno quien lo determine. Por lo anterior, expongo de manera sucinta la Propuesta de método de discusión del Reglamento Interior del Constituyente.

Etapas de la propuesta. El modelo a seguir es por demás sencillo, cualquier diputado o grupo de diputados tiene derecho a presentar un proyecto de reglamento ante la Junta Instaladora y ésta, a su vez, distribuirlo en el pleno de esta asamblea.

Aquellos diputados que no lo hagan deberán adherirse a otros que sí presenten propuesta, negociando con el proponente su contenido. La Junta Instaladora dirige el proceso y le da tiempo al proponente de realizar una exposición del mismo, así como ofrecer oradores en favor o en contra. No existe la posibilidad de votar en abstención, sólo se puede votar en pro o en contra, porque es el reglamento que nos dará vida.

Primera ronda eliminatoria. En esta ronda, los reglamentos pugnantes deben ser aprobados por un 25 por ciento de la votación; en caso de que sólo uno sea aprobado por este margen, podrán tomarse los siguientes dos que tuvieron más votos. Si ningún reglamento reuniera el porcentaje requerido, se tomarán los tres más votados.

Segunda ronda eliminatoria. Todos los actores que hayan apoyado una propuesta infructuosa tendrán el derecho de apoyar a una de las que resultaron viables y negociar su contenido. Quienes hayan apoyado a un reglamento aprobado no podrán retirar su apoyo; se somete a una nueva votación con un requerimiento de éxito del 37 por ciento de la votación. En caso de que sólo un reglamento haya triunfado, se tomará como viable al segundo lugar. En el supuesto de que ninguno reúna el requisito, pasarán a la siguiente etapa los dos reglamentos más votados.

Tercera etapa. Tercera ronda eliminatoria. Se repite el procedimiento y logrará pasar a la siguiente ronda el reglamento que reúna el 50 por ciento de la votación. ¿Cómo se realiza la aprobación final de nuestro reglamento? El reglamento aprobado será sometido de nuevo a un proceso de deliberación y discusión con oradores en favor y en contra, y se debe negociar nuevamente para lograr la aprobación, cuando menos, del 66 por ciento de la votación.

Compañeros diputados, la propuesta antes mencionada tiene como objeto otorgar la garantía de que gane la propuesta, cuando menos, de la mayoría calificada, buscando romper paradigmas acerca de la visión de que una propuesta de un bloque mayoritario es mejor que otra cuando ni siquiera nos damos la oportunidad de conocer sus contenidos.

Evidentemente, esto busca aportar para que prevalezca el reglamento que cuente con las mayores aportaciones, el mejor cabildeo y el más amplio consenso que pueda darse en un reglamento; que si no perfecto, nos dará certeza en el procedimiento. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o debate que surja al respecto. Es cuanto, diputado presidente.



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2016

**Diputado Augusto Gómez Villanueva**  
**Presidente de la Junta Instaladora de la Asamblea**  
**Constituyente de la Ciudad de México**  
**Presente**

La que suscribe, con fundamento en lo previsto por el ARTÍCULO SÉPTIMO transitorio, del “*DECRETO por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*”; artículos 65 numeral 1 y 79 numeral 1, fracción I del Reglamento de Cámara de Diputados, pongo a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación de los Integrantes de la Asamblea Constituyente el “**PROYECTO DE REGLAMENTO PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS DE GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.**” el cual se presenta junto con un modelo de interpretación del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, mismos que se adjunta a la presente en versión impresa y electrónica para su respectiva distribución.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Esthela Damián Peralta  
Diputada Constituyente



## PROPUESTA DE MÉTODO DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

### Introducción

El presente estudio tiene como finalidad el proponer a la Asamblea Constituyente un modelo de trabajo en el cual se pueda gestionar el Reglamento Interior de la Asamblea de una forma tal que se tenga un debate profundo en el que se tomen en cuenta las perspectivas de todas las fuerzas políticas y que del mismo emanen reglas de trabajo efectivas que sean respetadas por todas las partes intervinientes.

El modelo a proponer busca resolver un problema muy serio que dimana de un vacío legislativo: Si bien los transitorios constitucionales proponen que la Junta Instaladora debe de dirigir los trabajos para crear un Reglamento de Gobierno, no se establece quienes se encuentran facultados para proponer un proyecto de reglamento, ni tampoco se establece un procedimiento.

El modelo a seguir es por demás sencillo: Cualquier diputado o grupo de diputados tiene derecho a presentar un proyecto de reglamento ante la Junta Instaladora y esta a su vez distribuirla ante el Pleno de esta Asamblea; aquellos partidos que no lo hagan, deberán adherirse a otros, negociando con el proponente su contenido. Deberá realizarse una primera ronda eliminatoria en la que los reglamentos a sobrevivir deban obtener un 25% del total de la Asamblea.

Aquellos que hubieran apoyado a reglamentos perdedores tendrán derecho de apoyar a los sobrevivientes en una nueva ronda y negociar posibles cambios en el contenido; para sobrevivir en este turno, las propuestas deberán recabar un 38% de la votación. Los sobrevivientes deberán de seguir el ciclo planteado, anteriormente, ahora con una votación del 50% del total de la Asamblea; el reglamento más fuerte después pasará a una ronda final, donde se deberá emprender una nueva negociación que permita que dicho reglamento sea aprobado por un 66%, lo que comprenden las 2/3 partes del total de la Asamblea, que es el requisito que el transitorio noveno, fracción V marca.

Se pueden dar intervenciones en pro y contra de los reglamentos pugnantes, para poder generar un debate ordenado e incluyente, que permita un juego político equilibrado en la

discusión de la Constitución de la ciudad. Asimismo, se va a tener una gestión de trabajos dinámica y que no depende de Comisiones, las cuales resultan contraproducentes en un modelo legislativo que requiere un desahogo de diez días.

En el presente estudio se hace inicia con una contextualización del problema y del presente de modelo de trabajo que se ofrece como solución; se delinea el problema y se proponen soluciones tomando como base los artículos transitorios que norman el proceso constituyente como también de documentos internacionales.

### Contexto

El transitorio séptimo de la Reforma Política de la Ciudad de México establece una serie de lineamientos que se deben de cumplir antes de que la Asamblea Constituyente comience a discutir el Proyecto de Constitución presentado por el Jefe de Gobierno en sus trabajos ordinarios. Podrían denominarse trabajos previos lo ateniendo a la sesión de instalación, la gestión del Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea y la elección de la Mesa Directiva. La Junta Instaladora, es el órgano encargado de dirigir a la Asamblea en el desarrollo de estas actividades previas a las sesiones ordinarias. Por su diseño institucional, podría decirse que es un entre Mesa de Decanos y Mesa Directiva. Su composición es la siguiente:

Para la conducción de la sesión constitutiva de la Asamblea Constituyente, actuarán como Junta Instaladora los cinco diputados constituyentes de mayor edad. La Junta Instaladora estará constituida por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios. El diputado constituyente que cuente con mayor antigüedad será el Presidente de la Junta Instaladora. Serán Vicepresidentes los diputados constituyentes que cuenten con las dos siguientes mayores antigüedades y, en calidad de Secretarios les asistirán los siguientes dos integrantes que cuenten con las sucesivas mayores antigüedades.

Asimismo, este órgano debe de dirigir el procedimiento de la gestión del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de la forma siguiente:

Corresponderá a la Junta Instaladora conducir los trabajos para la aprobación del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, mismo que deberá ser aprobado dentro de los diez días siguientes a la instalación de la Asamblea. Para su discusión y aprobación será aplicable en lo que resulte conducente el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

La Constitución da facultades muy amplias a la Junta Instaladora, toda vez que no establece un procedimiento específico. Esto en parte se hace para flexibilizar el proceso y permitir capacidad de adaptación ante circunstancias imprevistas; sin embargo, esto a su vez genera un problema sumamente importante que no ha sido clarificado por autoridad alguna: No existe un órgano facultado para someter a consideración de la Asamblea un proyecto de Reglamento Interno a ser debatido y aprobado.

Esto implica que existe una pluralidad de proyectos que diputados en lo individual y grupos partidarios están propugnando y que escoger uno de éstos en detrimento de los otros, es en si un acto arbitrario. Asimismo, al existir diversos bloques mayoritarios, se da la posibilidad de afectar a los segmentos minoritarios de la Asamblea, si en la deliberación, las mayorías escogieran uno. Esto en si, iría en detrimento de los derechos políticos de los diputados de minoría, toda vez que el artículo 23 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos señala el derecho de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, que en si pudiera extenderse al hecho del ejercicio de dicha función.

Es decir, si se escoge un reglamento por sobre otros y el mismo se aprueba por medio de un proceso donde los bloques mayoritarios arroyen a los menores, se afecta el derecho de éstos últimos a ejercer la función pública de forma igualitaria. Esto queda confirmado por la Carta Democrática Interamericana, que en su artículo tercero señala lo siguiente:

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; **el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho**; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; **el régimen plural de**

**partidos y organizaciones políticas;** y la separación e independencia de los poderes públicos.

A grandes rasgos, nuestra idea consiste en la discusión plenaria de todas las propuestas de reglamentos que se propongan y subsecuentes rondas de votación en las que se abre la posibilidad de negociación de su contenido.

A como progrese el procedimiento, el requerimiento de votación aumenta, hasta llegar a un consenso necesario del 66%. Lo anterior se da a razón de un mandato constitucional, toda vez que el transitorio noveno señala que los acuerdos del pleno deben de adoptarse por dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea. Se hace cita:

V. La Asamblea Constituyente sesionará en Pleno y en comisiones, de conformidad con lo que disponga su Reglamento. Las sesiones del Pleno requerirán la asistencia, por lo menos, de la mayoría del total de sus integrantes y sus acuerdos se adoptarán con la votación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. Las sesiones de las Comisiones requerirán la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus determinaciones se adoptarán con la votación de la mayoría de los presentes. En todos los casos las discusiones deberán circunscribirse al tema objeto del debate.

Se debe señalar que este precepto resulta aplicable a la gestión del Reglamento de Gobierno, toda vez que la Asamblea se encuentra instalada y puede funcionar en Pleno. Asimismo, se debe obedecer el requerimiento de voto de 2/3 partes, toda vez que dicho Reglamento Interior va a dar lugar a la elección de la Mesa Directiva, la cual debe ser electa por dicho porcentaje. Se tiene entonces, que si el Reglamento se aprueba por mayoría simple, resultaría inconstitucional porque no puede dar origen a un proceso constitucionalizado en el que se requiere una mayor cantidad de votos.

El modelo que proponemos posee las siguientes etapas:

- **Periodo de propuestas:** Se proponen ante el Pleno una serie de proyectos de reglamento; la Junta Instaladora dirige el proceso y le da tiempo al proponente de realizar una exposición del mismo, así como ofrecer oradores a favor y contra. No existe posibilidad de votar en abstención, solo se puede votar en pro o contra. Una

vez propuestos, se convoca a un período negociatorio y posteriormente a las sesiones eliminatorias.

- **Ronda eliminatoria:** Los diversos actores políticos se comunicarán unos con otros y ofrecerán su apoyo a una u otra propuesta, teniendo la posibilidad de pedir modificaciones en el texto a cambio del mismo, las cuales deben ser registradas ante la Junta Instaladora. Se abrirá en cada ronda un breve período de discusión con oradores a favor y en contra.
  - **Primera:** En esta ronda, los reglamentos pugnantes deben ser aprobados por un 25% de la votación. En caso de que sólo uno sea aprobado por este margen, podrán tomarse los siguientes dos que tuvieron más votos. Si ningún reglamento reuniera el porcentaje requerido, se tomarán los tres más votados.
  - **Segunda:** Todos los actores que hayan apoyado a una propuesta infructuosa tendrán el derecho de apoyar a una de las que resultaron viable y negociar su contenido. Quienes hayan apoyado a un reglamento aprobado, no podrán retirar su apoyo. Se somete a una nueva votación con un requerimiento de éxito del 37%. En el caso de que solo un reglamento haya triunfado, se tomará como viable al segundo lugar; en el supuesto de que ninguno reúna el requisito, pasarán a la siguiente etapa los dos reglamentos más votados.
  - **Tercera:** Se repite el procedimiento y logrará pasar a la siguiente ronda el reglamento que reúna un 50%.
- **Aprobación Final:** El reglamento aprobado deberá ser sometido a un nuevo período de discusión con oradores a favor y contra y se debe negociar nuevamente para lograr una aprobación por un 66% de la votación.

En el caso que nos ocupa, existe gran interés en determinar las reglas por medio de las cuales se va a debatir el proyecto de Constitución: En el caso de los bloques mayoritarios, dicho interés se circunscribe al hecho de que al crear las reglas, se influye grandemente en sus posibles resultados; en cambio, los bloques minoritarios buscan un proceso en el cual su posición no sea abrumada por la vía de la fuerza bruta, permitiéndoles así poder influenciar el proceso de formas estratégicas.

Si se hace un proceso que menoscabe los intereses minoritarios, existe una percepción pública de un proceso viciado, que en un clima de hartazgo con la clase política y de gran inestabilidad en diversos ámbitos, es un lujo del que no siempre se puede disponer. Se tiene entonces que el castigo o recompensa que tengan los grandes depende en parte de cómo se trate a los pequeños, y en votaciones reñidas, las posiciones de los pequeños pueden ejercer peso decisivo en la de los grandes. Asimismo, existe una incertidumbre de los actores respecto a las posiciones que puedan tomar en los diferentes temas, toda vez que se pueden dar cambios inesperados, fruto de negociaciones o intereses comunes.

Se tiene entonces, que un modelo que le de credibilidad y armonía al proceso de reglamentación debe ser uno que incluya a todos los diversos actores en la persecución de sus diversos intereses, al proveer reglas que comprometan a todos los actores a respetarlas al contener puntos de interés e inversión de tiempo y recursos de los mismos en ellas. Por un lado, las distintas fuerzas políticas compiten para lograr que el proyecto de reglamento que más les conviene tenga éxito; por otro lado, se establecen bloques de cooperación donde se negocia apoyo mediante cierto clausulado dentro de los modelos de reglamento en pugna. A medida que progresa cada ronda, las fuerzas políticas que han perdido tienen la oportunidad de establecer por medio de cooperación ciertos aspectos relevantes a los reglamentos que apoyen. El reglamento "sobreviviente" debe ser consensado por una mayoría constitucional para poder ser aprobado.

**Atentamente,**

**Esthela Damián Peralta**  
**Diputada Constituyente**

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se turna a la Comisión Redactora el documento que nos ha hecho llegar.

**La diputada Esthela Damián Peralta:** Le pido la palabra desde mi curul para abandonar la tribuna.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** No hay procedimiento, lo que es recomendable es turnarse a la Comisión Redactora. Gracias.

Continuamos y luego le damos la palabra a la señora diputada. Se informa a la asamblea que el acuerdo de la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México por el que se integra la Comisión Redactora del Proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de esta asamblea se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Les informo que el acuerdo que conoce este pleno fue aprobado ayer por la unanimidad de los integrantes de la Junta Instaladora contando con el apoyo unánime de la totalidad de los representantes de los partidos políticos que forman parte de esta Asamblea. Por ello, consulto a la Secretaría, a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el Acuerdo. Pregunte, señor secretario. Perdón, ¿quiere hacer algún comentario, diputado, antes de someterlo a votación? Con mucho gusto. Adelante.

**El diputado Ismael Figueroa Flores** (desde la curul): Nada más para pedirle a la Presidencia y a la Mesa que, en el número tercero, se contemple ya al otro integrante, que es su servidor, en su calidad de diputado independiente, y pasen a ser 12. Es lo que solicito amablemente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias. Me informa la Secretaría que ya está contemplado. Con mucho gusto.

**La diputada Esthela Damián Peralta** (desde la curul): Pido la palabra.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Antes de la votación?

**La diputada Esthela Damián Peralta** (desde la curul): Sí, diputado presidente. Yo quisiera, insisto, hice uso de mi derecho, pero exijo que se discuta la propuesta como urgente y obvia resolución, porque esta propuesta, por supuesto que contraviene el siguiente punto del Orden del día.

El acuerdo que usted en este momento quiere pasar a votar no procede en tanto no se desahogue mi petición de urgente y obvia, de la propuesta de método que puse a consideración del pleno. E incluso, le señalaría, y no quiero hacerlo, cuáles son las consideraciones en términos del Reglamento de la Cámara con que cuenta el documento que nos van a poner a consideración. Por eso, diputado presidente, insisto en mi derecho de que esta propuesta sea sometida a consideración de los diputados que estamos aquí, por urgente y obvia.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, diputada. A ver. Vamos a proceder a darle el tratamiento que se merece la propuesta de nuestra compañera diputada. Lo primero que tenemos que recordar es que todavía no integramos la comisión. Es decir, que este acuerdo, al que les estamos proponiendo para que se vote, tiene que ser, primero, puesto a consideración de la asamblea.

Les recuerdo que la propia Constitución, en su transitorio, nos dice lo siguiente: Corresponderá a la Junta Instaladora conducir los trabajos para la aprobación del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, mismo que deberá ser aprobado dentro de los diez días siguientes a la instalación de la asamblea. Para su discusión y aprobación será aplicable en lo que resulte conducente el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Es decir, por orden tendríamos primero que aprobar la integración, la instalación de la comisión encargada de redactar el texto constitucional. Y después el método que se seguirá para ese fin. Es decir, incurriríamos en un desorden desde el punto de vista legislativo. Por lo cual, le estoy pidiendo a nuestra compañera diputada que, independientemente de que usted pueda hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite, nos auxilie con sus conocimientos y su disposición para cumplir con lo establecido por la ley. Perdón, perdón, ¿quieren de nuevo abrir?

**La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** (desde la curul): Una moción.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Es una moción? Primero la tiene la compañera. Perdón, la moción la tiene nuestra diputada. Adelante, diputada. Por reglamento, la moción es procedente.

**La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** (desde la curul): La diputada Damián hizo una propuesta



que ya fue presentada en tribuna y ella está solicitando que se discuta en el pleno por ser de urgente u obvia resolución. Lo que procede, presidente, es que usted ponga a votación si se acepta la discusión de urgente u obvia resolución. Si la decisión mayoritaria de esta asamblea es que se discuta, se procedería a decir en pro y en contra, y a votar.

Si la asamblea mayoritariamente no acepta como urgente u obvia esta proposición, la misma será turnada en su momento a la comisión que se nombrará en el siguiente punto del Orden del día. Le sugiero, presidente, que ponga a consideración del pleno si es de urgente u obvia y actuar en consecuencia.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Procede la solicitud de la diputada.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El diputado Cárdenas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Secretario, pregunte por favor si procede o no poner a consideración de la asamblea si es de obvia y urgente resolución.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Solicito a la asamblea su análisis. Y pregunto si es de aceptarse la propuesta de la diputada Damián como de urgente y obvia resolución.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Urgente y obvia resolución.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Quienes estén por la negativa.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Quienes estén por la negativa.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Desechada, diputado.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Está por la negativa la mayoría.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se turna a la Comisión Redactora el documento que presentó nuestra distinguida diputada constituyente.

ACUERDO DE LA JUNTA INSTALADORA PARA LA  
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA  
DEL PROYECTO DE REGLAMENTO

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Acuerdo de la Junta Instaladora, por la que propone el acuerdo para la integración de la Comisión Redactora del Proyecto de Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ACUERDO DE LA JUNTA INSTALADORA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISION REDACTORA DEL PROYECTO DE SU REGLAMENTO INTERIOR.**

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo Séptimo Transitorio del *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México* publicado el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en consulta con los representantes de los partidos políticos que forman parte de dicha Asamblea y a efecto de proceder a preparar un proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, adoptan el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se integra la Comisión Redactora del Proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Corresponderá a esta Comisión recibir las propuestas de reglamento que se formulen, integrarlas, sistematizarlas y elaborar un proyecto con el mayor consenso posible, que sea puesto a consideración de la Asamblea dentro del plazo previsto en el párrafo quinto del artículo Séptimo Transitorio del Decreto reformas constitucionales antes referido.

**TERCERO.-** Esta Comisión se conformará por once integrantes conforme a lo siguiente:

- a) Nueve propuestos por los correspondientes partidos políticos representados en la Asamblea. De estos, dos serán propuestos por el partido político con mayor votación en la elección y uno por cada uno de los demás partidos.

ACUERDO DE LA JUNTA INSTALADORA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISION REDACTORA DEL PROYECTO DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- b) Uno de entre los seis constituyentes designados por el Ejecutivo Federal.
- c) Uno de entre los seis constituyentes designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Los nombres de quien conforme dicha Comisión serán comunicados a la Junta Instaladora, quien deberá publicarlos de inmediato en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea.

Podrán hacer aportaciones los constituyentes que así lo manifiesten.

**CUARTO.-** La Comisión será coordinada por el o la constituyente que designe la Junta Instaladora en consenso con los representantes de los partidos políticos que conforman la Asamblea.

**QUINTO.-** Tan pronto sea conformada, la Comisión deberá instalarse y declararse en sesión permanente a efecto de iniciar sus trabajos de inmediato.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento en que sea aprobado por el pleno de la Asamblea Constituyente.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a los 20 de septiembre de 2016.**

ACUERDO DE LA JUNTA INSTALADORA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISION REDACTORA DEL PROYECTO DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Junta Instaladora**

**Dip. Augusto Gómez Villanueva**  
**Presidente**

**Dip. Bernardo Bátiz Vázquez**  
**Vicepresidente**

**Dip. Ifigenia Martha Martínez y**  
**Hernández.**  
**Vicepresidenta**

**Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo**  
**y Lazo de la Vega**  
**Secretario**

**Dip. Javier Jiménez Espriú**  
**Secretario**

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Procedemos a consultar a la Secretaría si se aprueba el acuerdo al que se refiere al acuerdo de integración de la comisión.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Adelante. Continúe, por favor.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Continúe, deme el trámite. Está en este momento poniéndose a votación.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** El acuerdo de conformación de la comisión. Lea usted el texto si es necesario, pero está votándose en este momento, está en sus respectivas curules el texto correspondiente. Continúe, señor secretario.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** A ver.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Continúe, señor secretario.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Se pregunta a la asamblea si está de acuerdo, si se aprueba. Por instrucciones de la ...

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Dele lectura.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Quiere que le dé lectura? Con mucho gusto. Dele lectura, por favor, señor secretario. A petición del compañero Cárdenas, se dará lectura al documento. Adelante, secretario.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El acuerdo que se someterá a la consideración del pleno dice lo siguiente: Primero. Se integra la Comisión Redactora del Proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Segundo. Corresponderá a esta comisión recibir las propuestas de reglamento que se formulen, integrarlas, sistematizarlas y elaborar un proyecto con el mayor consenso posible, que se ha puesto a consideración de la asamblea dentro del plazo previsto en el párrafo quinto del artículo séptimo transitorio del decreto de reformas constitucionales antes referido.

Tercero. Esta comisión se conformará por 11 integrantes conforme a lo siguiente:

A. Nueve propuestos por los correspondientes partidos políticos representados en la Asamblea. De éstos, dos serán propuestos por el partido político con mayor votación en la elección y uno por cada uno de los demás partidos.

B. Uno de entre los seis constituyentes designados por el Ejecutivo federal.

C. Uno de entre los seis constituyentes designados por el jefe de gobierno de la Ciudad de México.

Los nombres de quienes conformen dicha comisión serán comunicados a la Junta Instaladora que deberá publicarlos de inmediato en la Gaceta Parlamentaria de la asamblea.

Podrán hacer aportaciones los constituyentes que así lo manifiesten.

Cuarto. La comisión será coordinada por él o la constituyente que destine la Junta Instaladora en consenso con los representantes de los partidos políticos que conforman la asamblea.

Quinto. Tan pronto sea conformada, la comisión deberá instalarse y declararse en sesión permanente a efecto de iniciar sus trabajos de inmediato.

Transitorio único. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento en que sea aprobado por el pleno de la Asamblea Constituyente.

A este documento, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo

recientemente leído. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Aprobado.**

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Está previsto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Está aprobado, señores diputados. Adelante. Se solicita a los diputados asignados para integrar la Comisión Redactora, que al término de esta sesión concurren al salón Luis Donaldo Colosio, a efecto de reunirse con esta Junta Instaladora, a fin de acordar el procedimiento a seguir para la conducción de los trabajos. Desde luego será tomada en cuenta la recomendación hecha por la señora diputada Damián. Adelante, gracias. Aprobado.

Señor secretario, vamos a proceder a la lectura de los integrantes de la Comisión de Redacción del Reglamento. Se le ruega lea usted la lista.

Pero, previamente, les informo a ustedes, para los efectos de su orientación, de que el día de ayer en la reunión de trabajo que realizamos para calificar como preparatoria, hicimos las consultas correspondientes a cada uno de los representantes de las fracciones parlamentarias aquí presentes.

A ellos les solicitamos los nombres de quienes debiesen formar parte de esta comisión. Por tanto, es un documento consensado entre todas las fracciones parlamentarias. Por tanto, proceda usted, señor secretario a dar lectura al nombramiento de personas que forman parte de esta comisión.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente, una moción, presidente, deme la palabra.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Quién quiere que le den la palabra? Con mucho gusto, con mucho gusto. ¿Quién quiere la palabra?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Jaime Cárdenas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Jaime Cárdenas. Jaime Cárdenas y la diputada Damián. Por favor, inscriba al diputado Jaime Cárdenas y a la diputada

Damián, en el tiempo de la consulta que me hizo el señor secretario.

Perdón, compañeros, estamos avanzando mucho en los trabajos gracias a su comprensión, a su solidaridad, a sus conocimientos y a todo lo que en esta asamblea ha predominado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Mire, a despecho de su ironía, señor presidente, lo que le quiero...

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, no hay ninguna ironía, reconozco los conocimientos, porque ustedes fueron electos constituyentes después de haber sido votados por el pueblo y electos de acuerdo con la Constitución. Muchas gracias. Por favor, señor secretario, proceda a la lista de oradores, lista de oradores que quieran hacer comentarios sobre el tema correspondiente a la comisión integradora constitutiva del Reglamento.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Era muy importante, presidente, y fue una desgracia que usted no diera el trámite que le solicitaba la diputada Damián, porque la propuesta de la diputada Damián, el método, era para que todos los integrantes de esta asamblea elaboráramos conjuntamente el Reglamento Interior de la constituyente.

En cambio, el método que aprobó la mayoría es un método cupular, donde participarán 12 personas. Es verdad que se nos da a los demás derecho a hacer propuestas o recomendaciones para el Reglamento, pero eran métodos o son métodos diametralmente opuestos. El de la diputada Damián era un método abierto que tomaba en cuenta a todos los integrantes de esta Asamblea Constituyente, y el método aprobado por la mayoría da derecho a unos cuantos a participar de manera preponderante respecto a los demás.

Nada más quiero solicitarle muy respetuosamente, presidente, y a la Junta Instaladora, que la Comisión de Reglamento que ya aprobó la mayoría al menos sesione y delibere en público, que exista rendición de cuentas, que exista transparencia.

No es conveniente que sesione en el salón Luis Donaldo Colosio porque ahí no hay posibilidad de que los compañeros de los medios de comunicación se enteren de esos debates. Es importante que sesionen en público, tal vez en la plaza o en el patio principal, en el patio principal de este Senado, que ahí se instalen de manera permanente a redactar el reglamento y que eso sea conocido por todos los ciudadanos, por los medios de comunicación.

Mi petición respetuosa, presidente, es que usted impulse la transparencia y la rendición de cuentas en esa Asamblea Constituyente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputado Cárdenas, se toma en cuenta su gestión.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Esthela Damián.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Primero, elabore usted la lista de oradores que solicitan hacer uso de la palabra.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** ¿Cuál es su nombre?

**La diputada Cecilia Guadalupe Soto González** (desde la curul): Cecilia Soto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Tiene la diputada Cecilia Soto la palabra para hacer una moción de procedimiento. Por favor, escuchen a la diputada. A los señores diputados se les ruega.

**La diputada Cecilia Guadalupe Soto González** (desde la curul): Señor presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Momento, diputada, hágame el favor de que la puedan escuchar todos los señores diputados.

**La diputada Cecilia Guadalupe Soto González** (desde la curul): Quisiera pedirle que solicite a la Secretaría lea el artículo correspondiente de la reforma constitucional que nos da una fecha terminante para tener listo el Reglamento que seguirá la Asamblea Constituyente.

Ese término que nos da el Constituyente Permanente nos pone una serie de condiciones para trabajar con eficiencia y dedicación a este proyecto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Procede, diputada Cecilia Soto.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Diputada Damián.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se le ruega a la Secretaría, atienda la petición de la compañera ilustre diputada constituyente Cecilia Soto.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El punto correspondiente dice: Corresponderá a la Junta Instaladora conducir los trabajos para la aprobación del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Mismo que deberá ser aprobado dentro de los 10 días siguientes a la instalación de la asamblea. Esta instalación se llevó a cabo el 15 de septiembre. El plazo es el 25 de septiembre para terminar el Reglamento.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Atendida, diputada.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Esthela Damián.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Esthela Damián tiene la palabra.

**La diputada Esthela Damián Peralta** (desde la curul): Muchas gracias. Diputado presidente, yo quisiera en este momento llamar la atención de algo que está directamente vinculado con el acuerdo que ya fue votado y me quiero referir expresamente a lo que establece el Reglamento de la Cámara en su artículo 24, mismo que daré lectura de manera muy breve.

En la primera sesión ordinaria de la legislatura, el presidente hará la declaratoria de constitución de los grupos e informará al pleno de aquellas diputadas o diputados que no forman parte de algún grupo, así como aquellos que son independientes.

¿Por qué hago esta referencia? En obvio, estamos en el entendido que no hay reglamento y, como se señaló en este mismo Orden del día, en estos momentos se ocupa supletoriamente el que tiene la Cámara de Diputados.

Pero ¿por qué llamo la atención de este punto? Porque me parece justo que, de orden parlamentario, se necesita: uno, el tema que corresponde a la definición de varios esquemas

no resueltos por la Junta Instaladora. Ejemplo, algunos compañeros que fueron designados de ejecutivos y que en determinado momento quieren formar parte de algunos bloques distintos de los que emanaron.

Segundo punto que llamo la atención en este mismo orden de ideas. Me parece elemental que si hay convocatoria por parte de la Junta Instaladora, esta convocatoria sea pública y a estas reuniones asistan quienes en efecto ya tuvieron acreditada aquí una personalidad, porque de no hacerlo, tenemos un problema de procedimiento, en todo caso de legitimidad.

Por eso, señor presidente, llamo la atención, y por eso le señalaba cuando hice uso de mi palabra o de la palabra para exponer mi método, que reñía con la propuesta. Le dejo esta consideración a la Junta Instaladora y termino mi participación.

Otra cosa que quiero llamar aquí la atención. Después de que hice la propuesta y fue sometida a consideración, no se consideró de urgente y obvia. Esto significa que se va a esta comisión y que esta comisión tiene la obligación de resolver una propuesta con relación al método que ya fue puesto a consideración en este momento por su servidora. Entonces, solamente quiero llamar la atención de estos dos procesos, de estos dos temas, porque debieran ser resueltos de inmediato.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputada.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** El diputado Javier Quijano.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón. Las recomendaciones de la compañera diputada desde luego serán turnadas a la comisión encargada de redactar el reglamento. Consideramos valiosas, oportunas y, desde luego, le damos el tratamiento con el mayor respeto y consideración. Adelante, señor diputado.

**El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul):** Gracias, señor Gómez Villanueva. Ya se nos ha comentado por usted que han tenido la deferencia de designar a dos miembros de Morena en esta Comisión Redactora del Reglamento, en atención a ser el partido de más votación en la ciudad. Se reconoce nuestra mayoría de 22 diputados electos.

No se nos ha dicho, y ruego que se informe al pleno, por qué razón un grupo de diputados que no está asignado a ningún grupo parlamentario de ningún partido, como es el grupo de seis diputados designados por el señor jefe de gobierno de la Ciudad de México y seis diputados designados unilateralmente por el señor presidente, nombran a una persona para integrar esta comisión. ¿Que acaso son grupos parlamentarios estos dos grupos de seis? Quisiera que se nos informara, porque esto sí estaría en contra de toda la disposición legal.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Señor diputado, me parece muy respetable su pregunta, y le vamos a dar respuesta. En realidad, la reunión que tuvimos ayer con cada uno de los coordinadores de los partidos políticos aquí presentes, en la cual estuvo el representante de su partido, fue... La propuesta que estamos presentando a su consideración y que ya fue aprobada, fue justamente presentada por unanimidad de los presentes.

Desde luego, nosotros atendemos su preocupación, la registramos en el Diario de los Debates y también la transmitiremos a los integrantes de la comisión para que, de acuerdo con las bases reglamentarias, vamos a proceder a darle curso a cada una de las inquietudes que ustedes seguramente tendrán. Habrá muchos diputados que las tengan y no las manifiesten porque están cuidando que el procedimiento que hemos seguido, que sea justamente en el interior de la propia comisión, se expresen éstos para los efectos de que sean atendidos.

Adelante, señor secretario. Perdón, ¿está aclarada para usted la duda, señor diputado? Si no, le pediría yo al diputado Bátiz, que él fue el representante del partido Morena, que nos haga el favor de informarle a usted –si está de acuerdo el diputado Bátiz–, para que pueda ser consecuente con la comunicación que debe tener con su propio dirigente de su partido.

Ya está votada. Sin embargo, es una consideración, una pregunta que hace, que me gustaría que nos ayudara el señor vicepresidente de la Mesa Directiva, para que pueda dejar definitivamente claro el respeto y la intención de quienes formamos parte de esta comisión. Gracias. Tiene la palabra el diputado Bátiz.

**El diputado Bernardo Bátiz Vázquez:** A solicitud y en auxilio de la Presidencia, trataré de contestar la pregunta muy pertinente del diputado Quijano. Él pregunta a la Pre-



sidencia si estos diputados designados por el jefe de gobierno y por el presidente de la república van a ser considerados como si fueran grupos parlamentarios, porque se acordó ayer por mayoría de la Mesa que hubiera un representante de cada uno de los dos grupos.

La pregunta es pertinente. Yo no podría contestarla. Tendríamos que interrogar a quienes integran estos grupos de diputados cómo se reunieron para designar al que va a presentarlos en la comisión, y si ellos mismos se consideran como un grupo independiente, distinto a los partidos políticos. Es como yo la podría contestar.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Dicho lo anterior, se le pide al señor secretario que dé cuenta de los nombres de los miembros integrantes de la comisión que han sido aprobados ya por designación. Adelante. Por designación.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Falta una... Hay una diputada pendiente. ¿Ya no le damos la palabra? Hay una diputada pendiente. La diputada Consuelo Sánchez.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, ¿habría alguna diputada que quisiera hacer uso de la palabra antes de que? Ya está aprobado desde luego quienes... el método. Ahora faltan los nombres, que es lo que vamos a dar a conocer. Adelante, diputada.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Consuelo Sánchez.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Consuelo Sánchez tiene la palabra. Perdón, hay una confusión allá atrás. No sabemos si ya se pusieron de acuerdo. ¿Alguna diputada quiere hablar, o diputado, en torno al tema? No.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Katia.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** El señor secretario Jiménez Espriú va a tomar nota de los nombres de las diputadas que están solicitando el uso de la palabra. Por favor, señor diputado.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Katia D'Artigues, por favor.

**La diputada Katia D'Artigues Beauregard** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Me da mucho gusto que Cecilia haya insistido en la urgencia de la aprobación de este Reglamento. Sin embargo, como es algo muy importante, a mí nada más me gustaría pedir lo siguiente: dado que ya se votó, se va a proceder a leer quiénes integran parte de esta Comisión de Reglamento, a mí me gustaría, no solamente a mí, sino a toda la ciudadanía, conocer los distintos proyectos de reglamento que se van a discutir.

Me parece que es de mucha importancia, dado que en el mismo Reglamento se va a discutir un punto tan importante como el de parlamento abierto, que este Constituyente me parece que debe seguir de la manera más amplia, que se suban a la página web estos proyectos de Reglamento, para que todas las personas interesadas los conozcan. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias. Adelante. Proceda a la lectura, por favor.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Se conformará entonces esta comisión como.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Que informe por qué decidieron seis diputados.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Ya fue aprobado, señor diputado. Proceda a la lectura, señor diputado. Proceda a la lectura, señor diputado.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Procederemos a la lectura. Los nueve.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se le ruega, mantenga usted una actitud de ponderación y de orden para ser congruente con la condición de diputado constituyente. Por favor. Adelante, diputado. Léalo, señor secretario.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Falta la diputada Consuelo Sánchez y procedemos a la lectura.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** La diputada Consuelo Sánchez, por favor. Perdón, señores diputados, estamos a punto de concluir esta sesión. Ha habido una gran —dijo un compañero nuestro— tolerancia. Yo pienso que al contrario, estamos haciendo un honor a la libertad, que es una de las tareas fundamentales que hay que tener presentes.

Entiendo que la Presidencia está ante el reto de poder conducir esta asamblea, cuidando que no ocurra ni la anarquía ni la limitación de la libertad, para que cada diputado haga sus intervenciones. Vamos a cuidar entonces que tengamos un final feliz de esta sesión. De tal manera, señor secretario, si hay algún diputado que quiera hacer uso de la palabra, proceda a hacerlo.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Consuelo Sánchez. Perdón. Diputada Consuelo Sánchez.

**La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez** (desde la curul): Nosotros lo que queremos es transparencia. Y queremos que esta comisión trabaje de manera abierta a la gente, al público, a los ciudadanos, ya que nos impusieron 40 designados. Y esto, como dice el senador, seguirá permanentemente planteándose, porque fue una vergüenza, la verdad.

Y es una vergüenza para este país la manera en como los diputados y senadores decidieron esta reforma constitucional a modo suyo. Y ahora ustedes mismos, que hicieron esta constitución, de manera que, por ejemplo, los priistas, que nada más tuvieron cinco diputados, miren nada más la mayoría que tienen.

Es una vergüenza. Es una vergüenza para este país que quiere democracia. Y ustedes lo que están demostrando es que no son democráticos. Y eso es lo que ha indignado a los ciudadanos en este país y en esta ciudad. Que no se está creando una Asamblea como debe ser. Es vergonzoso. ¿En qué país se les ocurre crear una Asamblea Constituyente con 40 designados? Por dios.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, diputada, podría señalarnos el objeto de la palabra. Con qué objeto solicitó la palabra, por favor.

**La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez** (desde la curul): Eso queremos, precisamente. Porque lo que estamos viendo es que todo lo que se aprueba aquí lo están aprobando con la mayoría. Es decir, todos los que están aquí constituyen un solo partido; el PRI, PAN, PRD constituyen un sólo partido.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Respeto a la señora diputada.

**La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez** (desde la curul): Lo que queremos es transparencia, por eso la comisión que se creó, donde va a haber una mayoría de los que están del mismo partido, es decir, cómo van a constituir una mayoría que sea transparente, que sea transparente a todos, a nosotros mismos y hacia todos los demás ciudadanos. Eso es lo que queremos, transparencia y equidad de género también.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias, diputada. Tiene la palabra.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** La diputada Yolanda de la Torre.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Señor presidente. Integrantes de la Mesa Directiva Instaladora. Yo quiero hacer un llamado a la civilidad política, a que seamos respetuosos de, no sólo el reglamento como instrumento supletorio, al Reglamento de la Cámara de Diputados, sino también a la manera en que nos conducimos.

Me parece que no podemos hacer abuso y uso abusivo del derecho que tenemos de plantear nuestras inquietudes. Creo que nos tenemos que conducir con altura de miras. Éste es un Constituyente que tiene expectativas, no solamente en la Ciudad de México, sino en todo el país, y la gente está pendiente, es un hecho histórico. Y me parece que sí tendríamos que tener mejores formas de conducirnos; el debate, la discusión, la altura de miras, los temas, pero que lo podemos hacer de mejor manera. Lo más importante de este Constituyente es la pluralidad de su representación.

Aquí tenemos políticos, profesionistas, representantes de la sociedad civil. Expertis enorme, hay un gran expertis, y me parece que es una gran oportunidad de decirle a la Ciudad de México, pero también al país, de lo que somos capaces de construir los mexicanos, con solidaridad, con buenas formas, con altura de miras y con política de altura.

Y también quiero hacer, señor presidente, un llamado a la conducción de la Mesa, respetuosa. Ustedes, como Mesa Instaladora y en este momento como Mesa Directiva, son los representantes de todo este constituyente, de este órgano plural y que su conducción debe ser con estricto apego a la representación que tienen, debe ser republicana.

Y yo le llamo al señor secretario que, por favor, su conducción sea imparcial como debe ser. Me parece que eso también ha provocado, y lo digo con todo respeto y en un afán constructivo, ha provocado que no tengamos algo más de seriedad como tendría que ser el debate, la discusión. Esto es un parlamento, viene del francés *parlare*, es decir, de discutir. Se vale, pero hay que buscar las formas. De verdad, con todo respeto, les hago un llamado a que tengamos mejores formas.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias, diputada. Continúe, señor secretario. Continúe. ¿Quiere hablar por alusiones personales? Está bien.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Pido la palabra, por alusiones personales. ¿Voy a mi curul?

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Está bien, le damos la palabra para alusiones personales.

**El diputado Javier Jiménez Espriú:** Con todo respeto a la señora diputada De la Torre, aquí se ha tratado de conducir con toda imparcialidad y con las instrucciones del presidente de la Mesa. Que hayan tomado la palabra más veces algunos diputados que otros, es porque así lo han solicitado y porque lo ha autorizado el presidente. El secretario es, será, absolutamente imparcial en la cesión de la palabra.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Hecha la aclaración anterior, se le pide, por favor, señor secretario, dé cuenta de los nombres de los diputados integrantes de la Comisión de Reglamento.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espriú:** Los nueve diputados y diputadas propuestos por los partidos políticos representados en la Asamblea Constituyente, de acuerdo con el punto A, dos por Morena y uno por los otros partidos son:

Diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga, de Morena; diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo, de Morena; diputado Julio César Moreno Rivera, del PRD; diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del PRI; diputado Mauricio Tabe Echartea, del PAN; diputado Luis Alejandro Bustos Olivares, del Partido Verde; diputado René Cervera García, de Movimiento Ciudadano; diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, de Nueva Alianza, y el diputado José Andrés Millán Arroyo, del Partido Encuentro Social.

Perdón, no se dio la paridad porque cada partido designó a quien estimó pertinente, y hay más hombres que mujeres.

Dos integrantes de entre 12 diputados constituyentes designados por el Ejecutivo federal y por el jefe de gobierno de la Ciudad de México. Designada por el Ejecutivo federal, la diputada Claudia Pastor Bonilla. Y está pendiente de designación el diputado que represente al grupo designado por el jefe de gobierno de la Ciudad de México.

En relación con lo que se viene analizando y de acuerdo con lo previsto en los diferentes puntos del acuerdo, el diputado Ismael Figueroa podrá integrarse a hacer sus propuestas correspondientes.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Se solicita a los diputados designados para integrar la Comisión Redactora, que al término de esta sesión concurren al salón Luis Donald Colosio, a efecto de reunirse con esta Junta Instaladora, a fin de acordar el procedimiento a seguir para la conducción de los trabajos.

**El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** ¿Señor diputado, solicitó usted la palabra? Con mucho gusto, señor diputado.

**El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Compañeros. Es la primera vez que tomo la palabra y entonces agradezco a ustedes esta situación, esta posibilidad que me dan ustedes. Gracias, señor presidente.

Yo quisiera señalar básicamente que quienes hemos sido designados, por lo menos en el caso del presidente de la república, nos sentimos y tenemos exactamente los mismos derechos que todos los demás diputados constituyentes. No somos menos, me encantará dar el debate cuando suceda con el diputado Quijano y con el diputado Cervantes, para manifestar nuestra legitimidad y nuestro derecho indudable de estar aquí presentes en estas sesiones, exactamente como los demás diputados constituyentes.

No nos vamos a dejar ni amedrentar ni nos vamos a sentir disminuidos. Esperamos tener una posición constructiva que logre una mejor Constitución para nuestra ciudad capital. Dicho esto, y cuando demos ese debate me encantará

que lo hagamos en las ideas, Javier. Dicho esto, quisiera señalar que el representante para esta Comisión Redactora del Reglamento será el diputado constituyente Manuel Díaz Infante.

**El secretario diputado Javier Jiménez Espríu:** Perdón. ¿En lugar de Claudia Pastor?

**El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna** (desde la curul): En lugar de Claudia, sí.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Perdón, para los efectos de que se pueda sustanciar este tema que es una propuesta del señor diputado, le rogaría que quedara pendiente el nombramiento del representante del señor presidente por ahora, para los efectos de cumplir con los términos que habíamos ya señalado en la sesión anterior.

**El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna** (desde la curul): Muy bien, lo dejamos pendiente, con mucho gusto.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias.

**El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna** (desde la curul): Y, por último, quisiera nada más hacer un señalamiento. Esta comisión tiene el propósito de redactar un proyecto que presentará a este pleno para su aprobación y discusión en su caso.

Por tanto, esto será público, esa discusión, esa presentación del proyecto será pública, aquí con todos los medios de comunicación. No consideramos que el hecho de que la comisión trabaje de manera eficiente vaya en contra, precisamente, de los planteamientos de transparencia que todos estamos buscando en esta Asamblea Constituyente. Gracias.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias, diputado. Reitero la invitación para que terminando la sesión se integren los señores propuestos como diputados que formaran parte de esta comisión, en el salón Luis Donaldo Colosio.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE LOS  
SISMOS DE 1985 EN EL DISTRITO FEDERAL  
Y DE APLAUSOS EN TRIBUTO  
A QUIENES PARTICIPARON EN  
LAS LABORES DE SALVAMENTO

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Ruego a las señoras y señores diputados, ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los habitantes de la capital que cayeron en el terremoto de 1985. Procede el minuto de silencio.

**La diputada Clara Marina Brugada Molina** (desde la curul): Diputados constituyentes, antes de pasar al minuto de silencio, les pido que se vote que haya transparencia en esta comisión. Que se vote y se acuerde en este pleno transparencia en la Comisión de Redacción del Reglamento de esta Asamblea.

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Continuamos con el minuto de silencio. Inicie, señor secretario.

**El diputado Javier Quijano y Baz** (desde la curul): Por favor, que se atienda la propuesta.

**La diputada Clara Marina Brugada Molina** (desde la curul): Oiga, presidente.

(Minuto de silencio)

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Gracias. Hace 31 años del temblor que despertara a la Ciudad de México a una nueva realidad, a una tragedia que cambió su rostro. Fue una mañana que nadie olvidamos, una mañana en la que despertamos en más de un sentido. Hoy esta asamblea quiere recordar a los que fallecieron, que a tantos años, aún duele, pero sobre todo rendir homenaje al espíritu solidario y a la gran generosidad de los habitantes de la Ciudad de México, que esa mañana y durante mucho tiempo sostuvo en la tragedia a la ciudad, que engrandecida logró salir adelante.

Desde esa hazaña, la Ciudad pertenece a sus habitantes. Sea ése el espíritu que enaltece ante la dificultad, que exprese lo mejor del ser humano, lo que guíe nuestro trabajo, y que hoy los diputados constituyentes iniciamos rindiéndoles homenaje, tanto a quienes perecieron, como a quienes participaron en la labor de salvamento dando un ejemplo de solidaridad humana y de heroísmo al que debemos

todos tributar un aplauso durante un minuto, que nos conmueva y nos haga hacer sentir nuestro mensaje a los ciudadanos de esta ciudad histórica, en la cual efectiva e independientemente de las naturales discrepancias, entusiasmos, inquietudes, derechos que se expresan en esta mañana, hay un sentimiento pleno de solidaridad y de respeto con quienes cayeron y con quienes gozan ahora del nombre de ciudadanos que fueron honrados como héroes al servicio de la sociedad mexicana. Muchas gracias.

(Minuto de aplausos)

---

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL  
ARQUITECTO TEODORO GONZÁLEZ DE LEÓN

---

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Esta Presidencia solicita mantenerse de pie, para guardar un minuto de silencio, para honrar la memoria del arquitecto mexicano Teodoro González de León, quien falleció el pasado viernes 16 de septiembre a los 90 años de edad. Procede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

---

CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva:** Muchas gracias. Se levanta la sesión. El día y la hora de la siguiente sesión se comunicará con oportunidad, a través de la Gaceta Parlamentaria de esta asamblea. Se levanta la sesión.

————— O —————